

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Contador Público

AUTORAS:

Parisaca Ponce, Faustina Dionicia (orcid.org/0009-0003-4802-0860)

Quispe Ponce, Yolanda Jakeline (orcid.org/0009-0005-7291-6127)

ASESORA:

Mg. García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

DEDICATORIA

A mi querido padre Fredy Quispe Ch. y a mis Adorados hijos Adriana y Mateo que constituyen la fuerza y razón que me impulsa a seguir adelante para hacer realidad los objetivos trazados.

JAKELINE Y. QUISPE PONCE

A Dios por que ha estado conmigo en cada paso que doy, siendo mi guía, fortaleza, su fidelidad y amor han estado conmigo. Y a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han estado siempre presentes velando por mi bienestar y educación.

FAUSTINA DIONICIA PARISACA PONCE

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por permitirme disfrutar a mi familia, y gracias familia por apoyarme en cada proyecto trazado, gracias a la vida porque me ha ensenado lo bella y justa que puede llegar a ser, gracias a mi familia por permitirme lograr con excelencia en el desarrollo de esta tesis.

Gracias a mi universidad por haberme permitido formarme; a mis profesores, compañeros y amistades que de manera directa o indirecta realizaron un enorme aporte.

JAKELINE Y. QUISPE PONCE

En primer lugar, a mi Dios por haberme guiado por el camino de la Fe, ya que sin su bendición y amor todo hubiera sido un total fracaso.

A mis padres y a mis hermanos por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional, muchísimas gracias.

De igual manera mi agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo, que permitió el desarrollo de este trabajo. preparándonos para un futuro competitivo. Gracias.

FAUSTINA DIONICIA PARISACA PONCE



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023", cuyos autores son QUISPE PONCE YOLANDA JAKELINE, PARISACA PONCE FAUSTINA DIONICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Marzo del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma			
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY	Firmado electrónicamente			
DNI: 10348303	por: LGARCIAVA02 el 08-			
ORCID: 0000-0001-6984-0110	03-2024 19:34:21			

Código documento Trilce: TRI - 0739705





FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, QUISPE PONCE YOLANDA JAKELINE, PARISACA PONCE FAUSTINA DIONICIA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

- 1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
- 2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
- 3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- 4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FAUSTINA DIONICIA PARISACA PONCE DNI : 47627735 ORCID : 0009-0003-4802-0860	Firmado electrónicamente por: FDPARISACA el 07-03- 2024 12:11:47
YOLANDA JAKELINE QUISPE PONCE DNI : 47872180 ORCID : 0009-0005-7291-6127	Firmado electrónicamente por: YQUISPEPO25 el 07-03-2024 16:21:16

Código documento Trilce: TRI - 0739707



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DE	DICATORIA	i
AG	RADECIMIENTO	ii
DE	CLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DE	CLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LAS AUTORAS	۰۱
ÍND	DICE DE CONTENIDOS	v
Índi	ce de tablas	vi
Res	sumen	vi
Abs	stract	ix
l.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO TEÓRICO	4
III.	METODOLOGÍA	. 11
	3.1. Tipo y diseño de investigación	. 11
	3.2. Variables y operacionalización	. 12
	3.3. Población, muestra y muestreo	. 13
	3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	. 13
	3.5. Procedimientos	. 14
	3.6. Método de análisis de datos	. 14
	3.7. Aspectos éticos	. 15
IV.	RESULTADOS	. 16
٧.	DISCUSIÓN	. 40
VI.	CONCLUSIONES	. 45
VII.	RECOMENDACIONES	. 47
RE	FERENCIAS	. 48
ΔΝΙ	FXOS	57

Índice de tablas

Tabla 1 Cultura tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro	
comercial Balta, Moquegua, 2023.	16
Tabla 2 Conocimiento tributario de los contribuyentes del nuevo RUS del	
centro comercial Balta, Moquegua, 2023.	17
Tabla 3 Ítems de la dimensión conocimiento tributario.	18
Tabla 4 Conciencia tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro	
comercial Balta, Moquegua, 2023.	20
Tabla 5 Ítems de la dimensión conciencia tributaria.	21
Tabla 6 Orientación tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del	
centro comercial Balta, Moquegua, 2023.	23
Tabla 7 Ítems de la dimensión orientación tributaria.	24
Tabla 8 Recaudación de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial	
Balta, Moquegua, 2023.	26
Tabla 9 Impuestos de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial	
Balta, Moquegua, 2023.	27
Tabla 10 Ítems de la dimensión impuestos de contribuyente	28
Tabla 11 Tasas de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta,	
Moquegua, 2023.	30
Tabla 12 Ítems de la dimensión tasas de contribuyente	31
Tabla 13 Contribuciones de los contribuyentes del nuevo RUS del centro	
comercial Balta, Moquegua, 2023.	33
Tabla 14 Ítems de la dimensión contribuciones	34
Tabla 15 Pruebas de normalidad	35
Tabla 16 Relación entre cultura tributaria y recaudación de los contribuyentes	
	36
Tabla 17 Relación entre el conocimiento tributario y recaudación de los	
contribuyentes	37
Tabla 18 Relación entre conciencia tributaria y recaudación de los	
contribuyentes	38
Tabla 19 Relación entre orientación tributaria y recaudación de los	
contribuyentes	39

Resumen

La presente investigación que tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo de diseño no experimental de tipo básica de nivel correlacional. La muestra fue conformada por 103 contribuyentes, siendo el instrumento de medición, el cuestionario que pasaron por un proceso de validez y confiabilidad. Entre los hallazgos se encontraron que el 54.4% de contribuyentes presenta un nivel bajo en cultura tributaria sobre el nuevo RUS y el 45.6% mostró tener un nivel medio, mientras tanto con respecto a la recaudación el 60.2% de contribuyentes evidencio un nivel bajo y el 39.8% mostró un nivel medio. Al analizar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación, se observó que la significancia bilateral del estadístico de prueba fue igual a 0.000 valor menor al 0.05, dando rechazo a la hipótesis nula (H0) y aceptando la hipótesis alterna (Ha); también se evidenció el coeficiente que expresa un valor igual a 0.450 que comparado a los criterios del estadístico de prueba deja evidencia de una relación de grado moderado. Se concluyó que existe relación directa entre variables, expresando que cuando exista mejor cultura tributaria existirá mejor probabilidad de recaudación de los contribuyentes.

Palabras Clave: cultura tributaria, recaudación, conciencia, conocimiento tributario

Abstract

The general objective of this investigation was to determine the relationship between tax culture and the collection of taxpayers of the new RUS regime of the Balta de Moquegua shopping center. The methodology used was a quantitative approach with a non-experimental design of a basic correlational level. The sample was made up of 103 taxpayers, the measurement instrument being the questionnaire that went through a validity and reliability process. Among the findings, it was found that 54.4% of taxpayers have a low level of tax culture regarding the new RUS and 45.6% showed a medium level, meanwhile with respect to collection, 60.2% of taxpayers showed a low level and 39.8% showed a medium level. When analyzing the relationship between tax culture and collection, it was observed that the bilateral significance of the test statistic was equal to 0.000, a value less than 0.05, rejecting the null hypothesis (H0) and accepting the alternative hypothesis (Ha); The coefficient that expresses a value equal to 0.450 was also evident, which compared to the criteria of the test statistic leaves evidence of a relationship of moderate degree. It was concluded that there is a direct relationship between variables, expressing that when there is a better tax culture there will be a better probability of collection from taxpayers.

Keywords: tax culture, collection, awareness, tax knowledge

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria a nivel internacional es un contenido de perfil importante en la actualidad, siendo el fundamento primordial que guía a todo contribuyente a realizar las obligaciones fiscales (Nurlela et al., 2021). De esta manera, el contribuyente se familiariza a sus responsabilidades tributarias y se capacitan en cuestiones de afecto fiscal facultando comprender el medio y el camino de sus obligaciones, y así evitar que el colaborador tome algunas alternativas para evadir impuestos por insuficiencia de discernimiento (Atuguba, 2021). Se viene observando un comportamiento negativo por parte de los contribuyentes respecto a la cultura tributaria, conllevando a la evasión de impuestos (Korostelkina et al., 2020). Entonces, es importante que sistemas fiscales comuniquen el beneficio de las responsabilidades tributarias al crecimiento económico (Andreea et al., 2021).

Entonces, la ausencia de cultura tributaria se observa en varios países de Latinoamérica (Baylón et al., 2023), debido a que la mayoría de los pobladores no conocen ni comprenden la importancia de los impuestos que recauda el Estado (Mejía et al., 2020). Ante esta posición la Organización para la Contribución y el Desarrollo Económico [OECD], (2021) refiere que se busca impulsar una cultura donde el ciudadano vea el desembolso de impuesto como una inversión para su mejora social. Entonces, la disminución de recaudación de impuestos es resultado de la privación de compromiso de los tributarios con respecto al desempeño de sus responsabilidades tributarias (Van den Boogaard y Beach, 2022).

Esta situación la afronta Ecuador, donde el 56% de contribuyentes percibieron baja cultura tributaria, esta fase se manifiesta a efecto de la apreciación que poseen los contribuyentes por el destino que se da al dinero de los impuestos, esto ha producido una cultura tributaria deficiente (Cabrera et al., 2020). Esto es ocasionado por muchos gobiernos, provocando baja recaudación y aumento de la evasión fiscal (Abdu y Adem, 2023). Por otro lado, González (2019) hace mención que en Nicaragua el 60% de los habitantes tienen un limitado entendimiento de cultura tributaria,

entonces, también surge por desconocimiento sobre obligaciones a cumplir con el Estado.

A nivel nacional, la cultura tributaria se ha convertido en un arma principal para no caer en evasión de impuestos (Cornejo, 2022), sin embargo, si no existe cultura, se genera altos niveles de infracción y pérdidas de capital en la empresa por pagos de infracción (Perez y Puican, 2022). Por ello, el Ministerio de Economía y finanzas [MEF], (2023) junto con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], (2022) al evidenciar la problemática implementaron el NRUS, consiguiendo que se mejore la recaudación. Esto es corroborado por Coronel et al. (2021) que expresaron que la implementación del NRUS ha incrementado la recaudación de impuestos en un 69.4%.

A nivel local, en un centro comercial de Moquegua donde se ubican negocios de venta de diversos productos bajo el régimen del Nuevo RUS, mediante la observación participante, no se viene cumpliendo la emisión de boletas o comprobantes de pago, por lo que es difícil confirmar la validez de las ventas que tienen. En consecuencia, este problema surge con frecuencia entre los minoristas de los centros comerciales, debido a la educación tributaria deficiente y se debe subrayar que existe una comprensión defectuosa de la cultura tributaria. Por tanto, se vienen produciendo problemas en la recaudación de impuesto de los tributarios. Dando detalle, cuando existe deficiencias en conocimiento tributario para la declaración y pago, emisión de comprobantes, existen deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones, lo cual repercute en menos recaudación de impuestos de IGV e impuestos a la renta.

En esa dirección se tiene como pregunta: ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua?; como preguntas específicas: ¿Cuál es la relación existente entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua?; ¿Cuál es la relación existente entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de

Moquegua?; ¿Cuál es la relación existente entre la orientación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua?.

Este estudio se justificó de forma social: esta investigación pretende lograr resultados con un amplio panorama de la realidad de la cultura tributaria y su crédito en la recaudación en los pagadores del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. De forma práctica, se busca promocionar la educación, conciencia y valores tributarios para una mejor cultura tributaria, con el objetivo de proponer charlas e instrucciones sobre cultura tributaria alzando el grado de aprendizaje en los cooperadores del centro comercial Balta de Moquegua. De forma metodológica, se sustenta que los instrumentos servirán de gran ayuda para futuras investigaciones en diferentes contextos, los cuales serán alcanzados a distintas instituciones públicas del estado, donde el contribuyente acuda a realizar su pago de impuesto. El cual contribuirá a que el contribuyente tenga un buen conocimiento en cultura tributaria y tome conciencia sobre la colecta, en caso contrario será perjudicial para las instituciones.

El objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. Los específicos fueron: Describir la relación entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. Evaluar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. Determinar la relación entre la orientación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua.

La hipótesis de investigación: Existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. Asimismo, las hipótesis específicas: Existe relación entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen

nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. Existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua. Existe relación entre la orientación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Paredes y García (2021), buscaron describir las causas asociadas a las funciones económicas (contribuyentes) para eludir y/o evadir obligaciones de impuestos en Ecuador. La metodología utilizada del estudio de tipo cuantitativo. Fueron 125 ciudadanos contribuyentes como parte de la muestra, quienes fueron evaluados mediante una encuesta. Los resultados indicaron que existe un estrecho vínculo entre la evasión fiscal y la cultura tributaria, asimismo los encuestados afirman no pagar sus obligaciones tributarias por inopia. Se concluyó la prevalencia de dos modelos de evasión tributaria: la no emisión de comprobantes y la informalidad.

Martínez (2020), evaluó la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en Panamá, analizando a 150 personas de entre 18 y 70 años quienes fueron evaluados mediante una encuesta. El estudio tiene un enfoque no experimental, relacional, explicativo. Los resultados demostraron que el 91,3% indican que el gobierno de Panamá debe brindar campañas de divulgación con respecto a la primera variable, también el 39,3% de los colaboradores nunca recibieron una educación en cultura tributaria. Se concluye que la primera variable permite el desarrollo educativo de los ciudadanos refiriendo que deben educarse desde edad temprana.

Al-Sharea et al. (2020) tuvieron por objetivo demostrar de qué manera la cultura fiscal impacta en la actividad tributaria. La metodología empleada fue relacional-experimental. Siendo los supervisores individuales de la autoridad general de la tributación, los que conformaron la muestra, aplicándoseles un cuestionario. Los resultados arrojaron que la cultura fiscal tiene una relación positiva mediante el Rho de Spearman, que mostró un nivel de sig. (0.862). Así mismo en cuanto al impacto de

cultura tributaria en la actividad tributaria el 74,3% de encuestados expresó que era significativa. Se concluyó que la cultura tributaría impacta efectivamente en la actividad tributaria. Ya que la cultura contribuye a un mejor desempeño tributario.

Neira (2019), evaluó la cultura tributaria y recaudación tributaria, la investigación tiene enfoque de carácter cuantitativo y cualitativo, se contó con una muestra de 5 contadores públicos fueron evaluados mediante la entrevista. Los hallazgos obtenidos concluyeron que la cultura tributaria nace para dirigir al habitante a cumplir sus responsabilidades tributarias de una apariencia ordenada y puntual, asimismo una de las particularidades de la cultura tributaria es que el Estado imponga medidas o sanciones tributarias por el no desempeñando de las responsabilidades tributarias, finalmente el incumplimiento de pagos de las responsabilidades tributarias conlleva a una mora.

Fauziati et al. (2019) tuvieron por objetivo examinar el impacto del conocimiento tributario en el cumplimiento tributario del gobierno en Kota Padang, Indonesia. La metodología empleada fue cuantitativa. La muestra estuvo conformada por 300 microempresarios que cumplen la función de contribuyentes a través del pago de tributos. Para el recojo de datos se empleó un cuestionario. Los hallazgos mostraron que sólo el 7% de encuestados cumple con sus obligaciones tributarias, mientras que el 93% no lo hace, aduciendo que desconoce el procedimiento para efectuar con sus obligaciones tributarias. Concluyendo que, el conocimiento tributario no tiene impacto en el cumplimiento tributario, por lo cual se recomienda mejorar el conocimiento de los contribuyentes para de ese modo garantizar el descargo de sus obligaciones tributarias y así mejorar los ingresos gubernamentales.

A nivel nacional, Chávez y Sánchez (2023), analizó la cultura tributaria y recaudación en microempresas de Amazonas, la metodología enfoca a cuantitativo, no experimental, investigando a 370 microempresas intervenidas por una ficha documental. Los resultados afirmaron nivel muy bajo en la cultura tributaria, asimismo, obtuvo mayor recaudación con un estimado de S/. 796,256.00 soles. Se concluyó que la primera variable es muy primordial en la recolecta de tributos.

Berna (2022), analizó la recaudación fiscal y evasión tributaria de los cooperadores del nuevo RUS de un centro comercial de San Juan de Lurigancho. La metodología empleada se enfoca a cuantitativa, básica, correlacional y no experimental – transversal. Fueron 25 colaboradores bajo un régimen del nuevo Rus a quienes se les evaluó mediante la encuesta y un cuestionario. Los datos mostraron que existe un vínculo entre la primera variable y la evasión tributaria (P = 0.669; r =0.000), el 72% considera que el cobro de impuestos es excesivo, el 48% considera importante conocer los beneficios del nuevo RUS. Se concluyó que el Estado debe proponer y aplicar medidas estrategias para contrarrestar la evasión tributaria.

Guerreros (2021), propuso determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria de una asociación en Ventanilla. La metodología se enfoca a cuantitativa, correlacional, la muestra fue compuesta por 100 mayoristas. Según los hallazgos arrojaron que el 4,10% de colaboradores indicaron que la tributación es una obligación del contribuyente, el 4,32% desea que SUNAT imparte educación con respecto a la cultura tributaria y el 4,32% indican que las capacitaciones con respecto a la educación tributaria apoyarían a realizar con sus responsabilidades tributarias. Finalmente, se pudo concluir que los colaboradores no tienen una buena cultura tributaria, y ello se ve reflejado en el hecho de que no pagan sus impuestos, sin embargo, las infracciones que cometen se deben a la carencia de información.

Boas (2021), en su trabajo cultura tributaria y recaudación tributaria en el Nuevo RUS de un mercado de Lima. Aplicó una metodología no experimental, transversal, de enfoque mixto de alcance correlacional. Se obtuvo una población de 1081 comerciantes, intervenidos mediante la entrevista y una encuesta. Los datos arrojaron que el 94% no estaba inscrito en el RUS, el 90% no conocía la figura del nuevo RUS. Finalmente, se concluyó que existía desconocimiento sobre el RUS, debido a la carencia de difusión tributaria por parte de los establecimientos capacitados.

Diaz (2021), propuso como objetivo primordial definir la cultura tributaria del nuevo régimen único simplificado en cooperadores del distrito de Jaén. Utilizó una metodología descriptiva, no experimental, en una muestra de 80 comerciantes quienes

fueron evaluados mediante un cuestionario, los resultados concluyeron que la creencia de los contribuyentes con respecto al RUS es alta, ya que se presenta con un 44% de aceptación generando ventajas a sus negocios, el 45% señalan que son justas las sanciones que impone la SUNAT en caso de desobediencia de las responsabilidades tributarias, existe un 45% de contribuyentes que siente confianza hacia la SUNAT y finalmente el 53% de los colaboradores presenta un nivel alto de conocimiento referente a la cultura tributaria.

Se ofrecen las siguientes teorías para apoyar el estudio, según Coronel y Oblitas (2021), explican que la teoría de la cultura tributaria consiste en inquirir los alcances económicos de las regulaciones tributarias ya que es el mecanismo central de la norma tributaria que da potestad para controlar cómo los individuos cumplen con sus obligaciones de realizar las contribuciones que exige el Estado para el disfrute de la comunidad, asimismo, Ordoñez y Chapoñan (2020), esclarecen que esta hipótesis describe al pago de impuestos, el cual es un ofrecimiento para la cual no existe un fundamento jurídico exclusivo así como un conjunto de información o aclaraciones razón de los impuestos en un país en específico, así como una serie de valores, hábitos, actitudes y conductas sociales. Pero, Urrutia y Yancha (2021), la teoría de la cultura tributaria representa cómo tolera verdaderamente el público en general al momento de cancelar impuestos a tiempo y con precisión; en otras palabras, es una tarea que da como resultado productos de la colección, que son visibles durante un período de tiempo regular y prolongado.

Calderón (2020), la teoría de la tributación emprende con un modelo de proyectar un método tributario para organizar a los habitantes y motivarlos a cumplir con sus obligaciones de modo estructurada; es decir, el desafío es que el principal medio de apoyo fortalezca el interés del contribuyente manejando datos, de manera similar, Azevedo (2020), destaca exclusivamente el primero, afirmando que la relación entre recaudación y gasto es la ética de los impuestos y advirtiendo que los fondos deben utilizarse para disminuir la desigualdad en la comunidad. Por su parte, Maurin (2021), reconoce restricciones en cada escenario singular por razones de oportunidad que

muestran la predisposición a promover el bien general, también sostiene que la teoría del tributo considera la necesidad de pagar como una premisa básica.

Por su lado, Santillán et al. (2022) la teoría de la disuasión, siempre se conceptuó que, si se alcanzaba al ciudadano, éste tendría miedo de ser descubierto y penalizado, lo que persuadiría al contribuyente de que pagar los impuestos era preferible. Asimismo, Herbas y Gonzales (2020), afirman que las personas remitirán sus impuestos si perciben que el beneficio es menor que el gasto probable, ya que la multa en la que incurrirían si los descubrieran supera su disposición a pagar. impuestos sobre la renta. Por su parte, Gutiérrez (2020), los Estados pueden utilizar la noción de disuasión como herramienta para ejercer su autoridad mediante la promulgación de políticas que tengan como objetivo influir en las personas para que actúen de una manera que promueva sus intereses. sus objetivos.

Como parte de las definiciones está Cultura tributaria como la primera variable, según Rodríguez et al. (2022), se refiere a los niveles de conocimiento y capacidad del régimen tributario de un país definido, así como a las apreciaciones, pautas, políticas y actitudes de la sociedad hacia la tributación, también Chávez y Oblitas (2022), manifiesta que es un elemento crucial para mantener el funcionamiento del estado peruano y permitir la inversión en programas sociales e infraestructura. Asimismo, Palma et al. (2022), menciona que son niveles de reconocimientos y cualidades compartidos que controlan la tributación y la obediencia a las leyes; en otras palabras, a las leyes; en otras palabras, si la población creyera que sus líderes se preocupan por ellos, tendrían más fe y credibilidad con ellos.

Por otro lado, se tiene las siguientes dimensiones respecto a la primera variable, según Gómez (2020), el disentimiento tributario es la distracción del carácter primordial de los impuestos desde la perspectiva de una estrategia fiscal responsable para el incremento de los estados. Asimismo, Hinojosa (2019), explica que el conocimiento tributario es el conocimiento y desempeño voluntario por parte del tributario de las responsabilidades que permiten la realización de obras en provecho de la población.

También como segunda dimensión, Trujillo y Torres (2023) manifiestan que la conciencia tributaria es el sentido de compromiso de los ciudadanos respecto a las obligaciones y responsabilidades que sustentan los gastos públicos a través de su contribución. Por otro lado, es aquella que implica que la ciudadanía comprenda la relación colectiva de los tributos por medio de procesos educativos, donde el interés de educación del tributo sea por el sistema educativo básico (Quispe et al., 2020).

Asimismo, Chávez y Oblitas (2022) explican respecto a la tercera dimensión, la **orientación tributaria** son una continuación de gestiones tomadas por las autoridades tributarias locales para consumar con las exigencias de información, ubicación y asistencia necesaria para efectuar con las obligaciones. Para Morí et al. (2019) son procesos de acción y efecto que permiten proponer información para certificar la legitimidad de la normativa del derecho tributario, tiene en cuenta la exigencia de comprender los procedimientos tributarios y enfatiza la claridad del sistema contable.

Sin embargo, respecto a la segunda variable, (2020), definen que la recaudación se refiere a un grupo de procesos obligatorios utilizados por los gobiernos para obtener recursos financieros para obras públicas, salud, educación y otros servicios esenciales para la población, también Vega et al. (2020), refiere que el acto de recaudar también conocido como reunir o recibir dinero o recursos, así como la cantidad recaudada, es significativo porque permite a los gobernantes asegurar las finanzas que designan las finanzas para el avance de las obras públicas y el mantenimiento general del estado.

Por otro lado, Ibarra y Sotres (2021), manifiestan que los esfuerzos recaudatorios de la administración del impuesto son acciones que se realizan para asegurar que los contribuyentes paguen la totalidad de sus impuestos atrasados a fin de eliminarlos, asimismo, respecto a la segunda variable se tomó en cuenta tres dimensiones que se pasara hablar en las siguientes líneas:

Según Garizabal et al. (2020), afirman que los impuestos son tributos que se derivan en ventajas obtenidas de la realización de obras públicas u otros actos estatales pero que no resulta directamente en que el estado le otorgue un beneficio

directo al contribuyente, además, Martínez (2020), manifiesta que los impuestos son obligaciones importantes que los ciudadanos deben cancelar imprescindible sin ninguna atención especial individualizada y que se basan en datos que muestran la capacidad financiera de los mismos.

Asimismo; Patiño et al. (2019), explica respecto a la segunda dimensión; las tasas son el impuesto cuya obligación ha dado lugar a hechos que han beneficiado efectivamente al estado de un servicio público individual de parte de un contribuyente. Quispe et al. (2019), refiere que se pagan por el uso de un bien público para un beneficio específico, es decir, el impuesto es el resultado de la prestación eficiente de un servicio público, que luego se asigna al contribuyente por el Estado.

Por otro lado, Zamora (2020), explica la tercera dimensión; las contribuciones es el tributo que tiene como hecho alternativo, es decir el hecho que resulta de la realización de obras públicas u otras actividades oficiales, beneficios, asimismo, Mayorga et al. (2020), establece que la calidad de los aportes es la capacidad de producir beneficios a partir de la elaboración de obras públicas o de operaciones del estado.

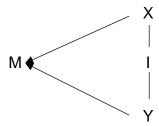
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de estudio fue básico, por su soporte en teorías establecidas, su fin se centra en diagnosticar a las variables para luego contrastar un supuesto investigativo (Arias y Covinos, 2021). Asimismo, fue de enfoque cuantitativo, que direcciona sus objetivos en ser medibles haciendo uso de las técnicas estadísticas para comprobar supuestos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

El diseño fue no experimental, correlacional de corte transaccional, pues quien investiga no tiene intención voluntaria de alterar o modificar a las variables para su beneficio, sino que observa al fenómeno estudiado y describe lo que ocurre en el contexto, asimismo, se realiza para nivel de relación entre dos o más variables. La información se realiza en un periodo de tiempo establecido (Espinoza et al., 2022).

La investigación presenta el siguiente diseño:



Donde:

M: 103 Contribuyentes de un centro comercial Balta en Moquegua

X: Cultura tributaria

Y: Recaudación

r: relación entre X e Y

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual: Conjunto de normas básicas de comportamiento

que asume una población en la relación a lo que debe o no hacer respecto

al pago de tributos en un país, lo cual significa cumplir con sus obligaciones

de carácter tributario (Chávez y Oblitas, 2022).

Definición operacional: Persigue el propósito de aumentar la conciencia

de cada persona, la cual debe asumir su responsabilidad con la sociedad

para avanzar en el desarrollo de la misma más allá del pago de impuestos.

Indicadores: Declaración y pagos, emisión de comprobantes, información

tributaria, motivación, cumplimiento de pagos, equidad en el sistema,

charlas informativas, presupuesto de ejercicio, control y rendimiento.

Escala: Razón

Variable 2. Recaudación

Definición conceptual: Hace referencia al vínculo de actividades que

ejecuta la administración impositiva consignada a la percepción de la

cancelación de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin

de disminuirlas (Baque et al., 2020).

Definición operacional: Está destinada a percibir el pago de todas las

deudas tributarias de los contribuyentes, para de esa manera lograr que

estas disminuyan.

Indicadores: Impuesto a la renta; impuesto de IGV; arbitrios municipales,

licencias, servicios públicos, infraestructura.

Escala: Razón

12

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población: Se refiere a la similitud de características de individuos, objetos u cosas, muchas veces puede ser finita o conocida, e infinita sin conocer (Plaza et al., 2019). Para el estudio, se empleó con una población de 103 contribuyentes de un centro comercial Balta en Moquegua.

Criterios de inclusión

- Contribuyentes que trabajen con el nuevo régimen
- Contribuyentes que brinden su consentimiento de participación
- Contribuyentes presentes en el momento de la aplicación de instrumentos

Criterios de exclusión

- Contribuyentes que no pertenecieron al nuevo régimen
- Contribuyentes que no contestaron a un 100% de sus instrumentos.
- 3.3.2. Muestra: La muestra representa la selección de individuos para pertenecer a un estudio siempre y cuando vea una muestra muy grande y el que investiga no posee las condiciones para realizar el estudio con todas las personas (Plaza et al., 2019). En este caso, la muestra estuvo representada por 103 contribuyentes de un centro comercial Balta en Moquegua.
- **3.3.3. Muestreo:** Empleó el no probabilístico, dado que se debe conocer la composición general de la muestra, referido por no utilizar la aleatoriedad (Hernández y Carpio, 2019).
- **3.3.4. Unidad de análisis:** Fue dado por un contribuyente que radica en el centro comercial Balta de Moquegua en el 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada fue la encuesta, es el recojo de información a través de consultas, con el objetivo de percibir la opinión de las personas sobre un tema y obtener más detalles sobre el mismo. El instrumento fue el cuestionario, cuyo

método es recopilar datos cuantitativos que consiste en un conjunto de preguntas formuladas en una secuencia específica (Arias, 2021).

El primer cuestionario es de cultura tributaria, que consta de 12 ítems y 3 dimensiones: Conocimiento tributario (1 al 4), conciencia tributaria (5 al 8) y orientación tributaria (9 al 12); estará medida en la escala de Likert donde 1. Casi nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre. En segundo lugar, está el cuestionario de la variable recaudación, que consta de 11 ítems y 3 dimensiones: Impuestos (1, 2,3 y 4), tasas (5, 6, 7, 8), contribuciones (9, 10, 11); igualmente se medirá en la escala de Likert donde 1. Casi nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5.

3.5. Procedimientos

Para el procedimiento de la información en primer lugar se solicitó permiso a cada contribuyente, posteriormente se informó el propósito del estudio, la forma y el tiempo de llenado del instrumento. Previo a ello, los instrumentos pasaron por una validez mediante jueces expertos y una confiabilidad utilizando el alfa de Cronbach cuyo puntaje fue mayor al 0.70. Finalmente, se llevó un ordenamiento mediante Excel 2019.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de datos se llevó a cabo mediante el método hipotéticodeductivo, además se utilizó la estadística del SPSS versión 26, donde se
trabajaron tablas y figuras de frecuencia que fueron de ayuda para la
sistematización, presentación y análisis respectivo de datos. Además, se llevó a
cabo la estadística inferencial, la cual ayudó a calcular pruebas estadísticas como
la Kolmogorov- Smirnov, para determinar la prueba de normalidad, apoyándose
de su significancia bilateral, es decir, si es menor al 5%, las variables no se
comportaron de forma normal, eligiendo la prueba no paramétrica rho de
Spearman caso contrario se utilizó la prueba R de Pearson.

3.7. Aspectos éticos

Los principios o normas éticas que se tomaron para la investigación fue la justicia, el trato igualitario a todo el personal, la tolerancia, el respeto por los pensamientos y convicciones, y la caridad por ocultar la identidad del sujeto de la investigación y mantener el anonimato. Se siguió el citado y referenciado según NORMAS APA 7 edición.

Es por ello que, para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta los siguientes aspectos éticos:

No maleficencia: Este principio enfatiza el daño corporal, como el dolor, la enfermedad y la muerte, sin restar importancia al daño mental y al daño a otros intereses. Por lo tanto, este principio dicta sus instrucciones para abstenerse de comportamientos dañinos.

Beneficencia: Es generar y hacer el bien a los demás centrándose en prevenir y eliminar el daño, es decir, los beneficios de estos actos siempre deben ser mayores que los riesgos o daños que puedan derivarse de ellos para las personas.

Justicia: Representa el derecho de la persona a un juicio justo y a mantener su privacidad, por ende, el investigador tiene el deber de distribuir equitativamente las ventajas y desventajas de participar de la investigación. Supone esfuerzo al reclutamiento y seleccionar a los participantes.

Autonomía: Es el derecho de ejercer la libertad al tomar decisiones informadas, las personas deben tener la libertad de elegir si participan o no en una investigación "de manera autónoma". Cada persona debe deliberar sobre esta elección sin otras influencias o condicionantes, y debe comprenderla.

IV. RESULTADOS

Luego de la aplicación de los instrumentos aplicados a una muestra de 103 contribuyentes, se describieron las variables cultura tributaria y la recaudación de los contribuyentes, dejando porcentajes para su análisis, que se expresan a continuación:

4.1. Descriptivos de cultura tributaria

Tabla 1Cultura tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	56	54.4
Medio	47	45.6
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis:

En la tabla 1, se evidencia que el 54.4% de los contribuyentes del centro comercial Balta presenta un nivel bajo en cultura tributaria sobre el nuevo RUS, mientras tanto el 45.6% mostró tener un nivel medio. Estos resultados reflejan que los contribuyentes tienen opciones de mejora en sus valores, conocimientos y actitudes sobre el tributo o el cumplimiento al pago de obligaciones al Estado.

Tabla 2Conocimiento tributario de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	72	69.9
Medio	31	30.1
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 2, se observa que el 69.9% de los contribuyentes del centro comercial Balta presenta un nivel bajo en conocimiento tributario acerca del nuevo RUS, asimismo el 45.6% mostró tener un nivel medio. Resultados que evidencian la falta de compromiso para conocer tanto del contribuyente como del Estado para capacitarlo sobre las obligaciones sustanciales y obligatorias que debe tener toda persona con el NRUS.

Tabla 3 *Ítems de la dimensión conocimiento tributario.*

	Nh	ınco	C	asi	Λ.	eces	С	asi	Sior	mnro
	Nunca nunca		AV	eces	siempre		Siempre			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
P1: Usted ha asistido a charlas										_
o talleres de temas tributarios	29	28.2	48	46.6	19	18.4	7	6.8	0	0
por parte de la SUNAT										
P2: Usted ha recibido										
información tributaria referente	19	18.4	62	60.2	17	16.5	5	4.9	0	0
a los regímenes tributarios.										
P3: Tiene conocimiento de										
todas las declaraciones	29	28.2	53	51.5	18	17.5	3	2.9	0	0
requeridas, pagos y las fechas	29	20.2	55	51.5	10	17.5	3	2.9	U	U
de vencimiento de los mismos.										
P4: Tiene conocimiento de la										
emisión de comprobantes por										
cada venta, cuyos montos sean	17	16.5	64	62.1	15	14.6	7	6.0	0	0
mayor a 5.00 nuevos soles, en	17	16.5	64	02.1	15	14.0	7	6.8	0	0
caso sea menor y el cliente lo										
requiere, se le puede brindar.										

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 3, se observa que el 46.6% de contribuyentes respondió que casi nunca ha asistido a charlas o talleres de temas tributarios por parte de la SUNAT, asimismo, el 28.2% indicó que nunca ha asistido, y el 18.4% expresó a veces asiste. Entonces no solo es responsabilidad del Estado velar por el cumplimiento de obligaciones y no castigar con multas por infracciones o incumplimiento, sino que la responsabilidad también pasa por los contribuyentes que deben asistir a charlas o talleres, o quizás informarse por su propia cuenta sobre la importancia de los temas tributarios.

El 60.2% de contribuyentes casi nunca han recibido información tributaria referente a los regímenes tributarios, el 18.4% respondió que nunca lo ha recibido, el 16.5% indico que a veces ha recibido información y solo el 4.9% casi siempre ha recibido esa información. El Estado por medio de la SUNAT tiene la obligación de brindar conocimiento e información tributaria a los contribuyentes, sin embargo, muchas veces no lo hace, indagando que le hacen falta estrategias innovadoras, acciones más direccionadas, entre otras alternativas de solución para concientizar al contribuyente.

En cuanto a la P3, el 51.5% de los contribuyentes indicaron que casi nunca tienen conocimiento de todas las declaraciones requeridas, pagas y las fechas de vencimiento, el 28.2% refirió que nunca tiene conocimiento sobre esos temas, el 17.5% menciono que a veces y solo el 2.9% refirió que casi siempre lo tiene. Los resultados dejan indagaciones que pueden llevarnos a dos deducciones, dejando deficiencia en la información que remite la SUNAT, y el desinterés por informarse por parte del contribuyente, entonces, el plan de mejora tiene a dos actores principales a quienes se debe centrar para poder obtener mejores resultados con respecto a la información sobre las declaraciones, pagos y fechas de vencimiento.

En relación a la P4, el 62.1% de contribuyentes indicaron que casi nunca tienen conocimiento de la emisión de comprobantes por cada venta, el 16.5% respondió que nunca lo tiene, el 14.5% refirió que a veces lo posee y solo el 6.8% indico que casi siempre lo presenta. Resultados que revelan el poco interés por parte del contribuyente por conocer que es una emisión por comprobante de venta, que tipos existen y el beneficio de su utilidad tanto para el cliente como para la empresa.

Tabla 4Conciencia tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	65	63.1
Medio	38	36.9
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 4, se contempla al 63.1% de los contribuyentes del centro comercial Balta estar en un nivel bajo en conciencia tributario acerca del nuevo RUS, asimismo el 45.6% presenta un nivel medio. Cabe resaltar el nivel bajo que se cree se alcanzó por mejora en la motivación en el cumplimiento del pago, o porque existe inequidad del sistema o no se vienen cumpliendo las normas tributarias para todos, entonces no se refleja la equidad para los contribuyentes.

Tabla 5 Ítems de la dimensión conciencia tributaria.

	Nunca		Casi nca A veces		/ACAS	С	asi	Sior	mnre	
			ทเ	ınca			siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
P5: Ha recibido la visita de										
algún orientador de SUNAT	23	22.3	57	55.3	18	17.5	5	4.9	0	0
en su negocio para motivarlo	23	22.3	31	55.5	10	17.5	J	4.3	U	U
y orientarlo tributariamente.										
P6: Es consciente de la										
importancia que conlleva	31	30.1	11	42.7	22	21.4	6	5.8	0	0
realizar el cumplimiento de	31	30.1	44	42.1	22	21.4	O	5.6	U	U
pago de sus impuestos.										
P7: Considera que el sistema										
tributario cumple con equidad	16	15.5	62	60.2	21	20.4	4	3.9	0	0
en la distribución por	10	13.3	02	00.2	۷1	20.4	4	3.9	U	U
igualdad de sus tributos.										
P8: Analiza la importancia										
que conlleva a realizar el	18	17.5	5 1	52.4	24	22.2	7	6.8	0	0
cumplimiento de las normas	10	0.71	54	52.4	∠ 4	23.3	1	0.0	U	0
tributarias.										

Nota, SPSS 26

Análisis

En la tabla 5, se observa que el 55.3% de contribuyentes respondió que casi nunca ha recibido la visita de algún orientador de SUNAT en su negocio para motivarlo y orientarlo tributariamente, el 22.3% indicó que nunca ha recibido ese tipo de visita, seguido a ello el 17.5% expresó que a veces lo ha recibido y solo el 4.9% contesto que casi siempre ha recibido. Resultados que dejan expreso la falta de estrategias de la SUNAT para llegar al contribuyente, lo cual a futuro refleja el alto porcentaje de

contribuyentes con incumplimiento de pagos, con infracciones y multas, entonces la orientación es significativa para poder reducir el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Mientras que la P6, evidencia al 42.7% de contribuyentes que casi nunca es consciente de la categoría que soporta realizar el cumplimiento de pago de sus impuestos, el 30.1% respondió que nunca lo es, el 21.4% indicó que a veces es consciente de los pagos de impuestos y solo el 5.8% casi siempre es consiente. Los hallazgos expresan el poco interés y la falta de responsabilidad de los contribuyentes para realizar sus obligaciones fiscales, en ocasiones también hace indicar el desacuerdo por las altas tasas que hay pagar al Estado.

En cuanto a la P7, el 60.2% de los contribuyentes indicaron que casi nunca el sistema tributario cumple con equidad en la distribución por igualdad de sus tributos, el 15.5% refirió que nunca lo cumple, el 20.4% mencionó que a veces y solo el 3.9% refirió que casi siempre lo cumple. Los resultados evidencian el desacuerdo de los contribuyentes con la SUNAT, pues lo consideran injusta en equidad tributaria, donde perciben que hay ventaja para algunos y desventaja para otros.

En relación a la P4, el 52.4% de contribuyentes indicaron que casi nunca analiza el cumplimiento de las normas tributarias, el 17.5% respondió que nunca lo analiza, el 23.3% refirió que a veces lo analiza y solo el 6.8% indico que casi siempre lo analiza. Hallazgos que revelan que los contribuyentes no generan conciencia sobre las normas que siguen, muchas veces cumplen porque otros lo hacen, pero no saben que contribuye o beneficia a la sociedad cumplir con las obligaciones, esto hace que muchos ignoren o tomen como innecesario el pagar los impuestos.

Tabla 6Orientación tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	54	52.4
Medio	49	47.6
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 6, se observa que el 52.4% de los contribuyentes del centro comercial Balta presenta un nivel bajo en orientación tributaria acerca del nuevo RUS, mientras tanto el 47.6% mostró tener un nivel medio. Los porcentajes no son tan alentadores para hablar de buena cultura en el tributo, en está dimensiones se notan indicadores de flaqueza como la insuficiente o pobre información tributaria que se le da al contribuyente, falta de charlas informativas, y fuerza de control y rendimiento, por ende, los contribuyentes tienen desentenderse de sus obligaciones frente al Estado.

Tabla 7 *Ítems de la dimensión orientación tributaria.*

	Nunca		Casi Nunca A ve		A veces		Casi		mpre			
_			nι	nunca					siempre			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
P9: La orientación de la												
información al contribuyente												
por parte de la SUNAT, ya												
sea telefónicamente, portal u	25	24.3	57	55.3	14	13.6	7	6.8	0	0		
otro medio, permite resolver												
las dudas en materia												
tributaria.												
P10: Asiste o ha hecho												
participe de charlas	18	17.5	5 7	55.3	22	24.4	6	F 0	0	0		
informativas de gestión	10	17.5	57	55.5	22	21.4	О	5.8	0	0		
tributaria.												
P11: Ha recibido orientación												
sobre las declaraciones												
mensuales que debe realizar	27	26.2	50	48.5	18	17.5	8	7.8	0	0		
según el presupuesto de												
ejercicio en el NRUS.												
P12: Para llevar un mejor												
control en tributación, la	07	20.0	4.4	20.0	20	07.0	7	.	^	0		
SUNAT le brinda	21	26.2	41	39.8	28	21.2	1	6.8	U	U		
orientaciones adecuadas.												
control en tributación, la SUNAT le brinda	27	26.2	41	39.8	28	27.2	7	6.8	0	0		

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 7, se observa en la P9, que el 55.3% de contribuyentes respondió que casi nunca la información al contribuyente por parte de la SUNAT ha permitido

resolver las dudas tributaria, el 24.3% indicó que nunca lo ha permitido, seguido a ello el 13.6% expresó a veces la información dado por la SUNAT contribuye y solo el 6.8% contesto que casi siempre contribuye. Los hallazgos revelan la poca efectividad de la información que brinda la SUNAT para resolver las dudas del contribuyente, entonces se evidencia la necesidad de considerar nuevas opiniones o acciones para brindar información más clara y objetiva que le sirva de utilidad a las personas que deben pagar sus obligaciones fiscales.

Mientras que la P10, evidencia al 55.3% respondieron que casi nunca ha participado de charlas informativas de gestión tributaria, el 21.4% indico que a veces ha participado, el 17.5% respondió que nunca ha participado y solo el 5.8% casi siempre ha recibido orientación. Los hallazgos hacen notar la poca iniciativa de los contribuyentes para ser partícipes de las charlas informativas sobre la gestión tributaria, este desinterés hace que no se conozcan sus dudas, desinformación, entre otros, lo cual perjudica el porcentaje del cumplimiento de obligaciones.

En cuanto a la P11, el 51.5% indicaron que casi nunca han recibido orientación sobre las declaraciones mensuales que debe realizar, el 26.2% refirió que nunca han recibido información sobre esos temas, el 17.5% menciono que a veces y solo el 2.9% refirió que casi siempre lo realiza. Otro problema es que la orientación no llega de forma personalizada o para todos los contribuyentes, quizás algunos tienen deficiencia en la tecnología y eso hace que se perjudique, se debe ver alternativas para mejorar la situación en cuanto a la orientación tributaria.

En relación a la P12, el 39.8% indicaron que casi nunca la SUNAT le brinda una orientación adecuada, el 27.2% respondió que a veces lo brinda, el 14.5% refirió que nunca lo brinda y solo el 6.8% indicó que casi siempre lo realiza. Los hallazgos dejan constancia de la falta de objetividad o relevancia en la información que brinda la SUNAT para los contribuyentes, haciendo necesario considerar aspectos vitales que despejen las dudas de las personas que deben pagar sus obligaciones fiscales.

4.2. Descriptivos de la variable recaudación

Tabla 8Recaudación de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	62	60.2
Medio	41	39.8
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 8, se contempla al 60.2% de los contribuyentes del centro comercial Balta presentar un nivel bajo en recaudación respecto al nuevo RUS, mientras que el 39.8% mostró un nivel medio. Los hallazgos revelan que la recaudación no es tan buena por tema de incumplimiento de impuestos, altas tasas y deficientes contribuciones, catalogando mayor sanción, infracciones, entre otros.

Tabla 9Impuestos de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	72	69.9
Medio	31	30.1
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 9, se evidencia que el 69.9% de los contribuyentes del centro comercial Balta presenta un nivel bajo en impuestos en relación al nuevo RUS, mientras tanto el 30.1% mostró tener un nivel medio. Los resultados revelan que los impuestos no son buenos según la percepción de los contribuyentes, dejando expreso que no se cumplen con las programaciones de pagos, abordando que existen inconvenientes para pagar el IGV según la categoría del nuevo RUS.

Tabla 10 *Ítems de la dimensión impuestos de contribuyente*

	Nı	ınca	C	asi	Αv	eces	С	asi	Sier	npre
	140	inou	nι	nunca		0000	siempre		Olci	пріс
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
P1: Cumple con la										
programación o el										
calendario de días en que	25	24.3	42	40.8	24	23.3	12	11.7	0	0
debe pagar tributos a										
SUNAT.										
P2: En el negocio se efectúa										
el pago de IR según lo	22	21.4	52	50.5	22	21.4	7	6.8	0	0
establecido por SUNAT.										
P3: En los últimos años se										
ha encontrado con algún	24	23.3	52	50.5	23	22.3	4	3.9	0	0
inconveniente para pagar el	27	20.0	52	50.5	20	22.0	7	0.9	U	U
impuesto de IGV en SUNAT										
P4: Está conforme con el										
cumplimiento de										
obligaciones tributarias que	14	13.6	59	57.3	22	21.4	8	7.8	0	0
SUNAT establece por cada										
categoría del nuevo RUS.										

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 10, se observa en la P1, que el 55.3% de contribuyentes respondió que casi nunca cumple con la programación de días en que debe pagar tributos a SUNAT, el 24.3% indicó que nunca lo cumple, seguido a ello el 23.3% expresó que a veces lo cumple y solo el 4.9% contesto que casi siempre cumple con la programación. Se evidenció que los contribuyentes demoran en pagar sus obligaciones fiscales, casi

nunca pagan al día, puede deberse al desinterés o quizás porque no se les informa las fechas de pago que debe realizar.

Mientras que la P2, evidencia al 50.5% casi nunca efectúa el pago de IR según lo establecido por SUNAT, el 21.4% respondió que nunca lo efectúa, el 21.4% indicó que a veces si lo hace y solo el 6.8% casi siempre lo realiza. Asimismo, como el pago del IGV, el impuesto a la renta tampoco se paga a tiempo, considerando que puede ser por el desinterés del contribuyente o porque no se le notifica.

En cuanto a la P3, el 50.5% de los contribuyentes indicaron que casi nunca ha encontrado con algún inconveniente para pagar el impuesto de IGV en SUNAT, el 23.3% refirió que nunca ha presentado algún inconveniente, el 22.3% menciono que a veces sí y solo el 3.9% refirió que casi siempre presentó inconvenientes. Los hallazgos revelaron que es fácil realizar el pago de impuestos, sin embargo, eso no garantiza que se tenga conciencia y actitud para pagar las obligaciones fiscales.

En relación a la P4, el 57.3% indicaron que casi nunca está conforme con el cumplimiento de obligaciones tributarias que SUNAT establece, el 21.4% respondió que a veces lo está, el 13.6% refirió que nunca y solo el 7.8% indicó que casi siempre está conforme. Los hallazgos reflejaron que cumplir las obligaciones no siempre es de buena actitud, sino que no se quiere llegar a las infracciones tributarias. Muchos muestran su inconformidad por la cantidad que deben pagar en los tributos considerando que son pequeñas y microempresas.

Tabla 11Tasas de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	65	63.1
Medio	38	36.9
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 11 y figura 7, se observa al 63.1% de los contribuyentes del centro comercial Balta presenta un nivel bajo en Tasas en relación al nuevo RUS, mientras tanto el 36.9% mostró tener un nivel medio. Los hallazgos dejaron en evidencia que los contribuyentes consideran que las tasas son altas, dejando necesidad de revisar la base imponible y los arbitrios municipales.

Tabla 12 *Ítems de la dimensión tasas de contribuyente*

	Νι	ınca		asi Inca	Αv	eces		asi npre	Sier	npre
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
P5: Reconoce que el NRUS está sujeto al pago de varios impuestos (IR, IGV y IP) y es necesario conocer las tasas de dichos impuestos.	24	23.3	54	52.4	20	19.4	5	4.9	0	0
P6: Tiene en cuenta los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales de su base imponible para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	23	22.3	41	39.8	30	29.1	9	8.7	0	0
P7: Usualmente la municipalidad cumple con la recaudación de arbitrios de forma eficiente.	12	11.7	59	57.3	25	24.3	7	6.8	0	0
P8: La municipalidad verifica que se cuente con las licencias de funcionamiento y autorizaciones para el acceso a brindar el servicio.	23	22.3	50	48.5	26	25.2	4	3.9	0	0

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 12, se observa en la P5, que el 52.4% de contribuyentes respondió que casi nunca reconoce que el NRUS está sujeto al pago de varios impuestos, el 23.3% indicó que nunca lo reconoce, seguido a ello el 19.4% expresó que a veces reconoce el NRUS y solo el 4.9% contesto que casi siempre lo reconoce. Los contribuyentes aún tienen desconocimiento sobre el NRUS y el pago de las obligaciones bajo esa modalidad, entonces es necesidad brindar mejor información de la entidad SUNAT hacia los contribuyentes.

Mientras que la P6, evidencia al 39.8% casi nunca tiene en cuenta los montos mínimos y máximos de ingresos brutos, el 29.1% respondió que a veces lo tiene en

cuenta, el 22.3% indicó que nunca lo considera y solo el 8.7% casi siempre lo considera. El contribuyente tiene dificultades o desinterés sobre los montos que debe pagar sobre sus ingresos brutos respecto a la NRUS.

En cuanto a la P7, el 57.3% indicaron que casi nunca la municipalidad cumple con la recaudación de arbitrios, el 24.3% refirió que a veces lo cumple, el 11.7% menciono que nunca cumple una recaudación eficiente y solo el 6.8% refirió que casi siempre ha cumplido con la recaudación. En relación a la P8, el 48.5% indicaron que casi nunca la municipalidad verifica que se cuente con las licencias de funcionamiento, el 25.2% respondió que a veces verifica, el 22.3% refirió que nunca lo hace y solo el 3.9% indicó que casi siempre está que verifica. Consecuencias de no cumplir la recaudación de arbitrios por parte de la municipalidad conlleva a tener poca recaudación de los impuestos, lo cual afecta a la sociedad en su mejora sobre educación, salud, infraestructura vial, entre otros.

Tabla 13
Contribuciones de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta,
Moquegua, 2023.

	n	%
Bajo	66	64.1
Medio	37	35.9
Total	103	100

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 13 y figura 8, se observa al 64.1% de los contribuyentes del centro comercial Balta presentar un nivel bajo en contribuciones respecto al nuevo RUS, mientras tanto el 35.9% presentó tener un nivel medio. Los hallazgos revelaron que las contribuciones se deben por las infracciones y sanciones que se reciben por no cumplir las obligaciones.

Tabla 14 *Ítems de la dimensión contribuciones*

	Nunca		C	asi	Λ	A veces		asi	Sior	mpre
	INC	Nunca		nunca		A Veces		siempre		libie
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
P9: Ha sido notificado de										
alguna infracción por	18	17.5	10	16 G	27	26.2	10	9.7	0	0
contribuciones por parte de	10	17.5	40	40.0	21	20.2	10	9.7	U	U
la SUNAT.										
P10: La SUNAT lo ha										
multado o sancionado por no	18	17 E	ΕΛ	52.4	22	22.2	8	7.8	0	0
subsanar alguna infracción	10	17.5	54	32.4	23	22.3	0	7.0	U	U
de pago de contribuciones.										
P11: Lleva un seguimiento y										
control adecuado del pago	22	21.4	41	20.0	22	22.3	17	16.5	0	0
de las contribuciones que	22	Z1.4	41	39.0	23	22.3	17	10.5	U	U
genera su negocio.										
N. C. ODOO OO										

Nota. SPSS 26

Análisis

En la tabla 14, se observa en la P9, que el 46.6% de contribuyentes respondió que casi nunca ha sido notificado de alguna infracción por contribuciones por parte de la SUNAT, el 26.2% indicó que a veces ha sido notificado, seguido a ello el 17.5% expresó que nunca ha sido notificado y solo el 9.7% respondió que casi siempre ha sido notificado. Los hallazgos revelan que los contribuyentes no tienen notificaciones por haber cometido infracciones, sin embargo, quizás sea por responsabilidad del contribuyente a pesar de la información no objetiva de la SUNAT, o por quizás no se viene realizando un seguimiento y monitoreo adecuado por parte de la entidad reguladora.

Mientras que la P10, evidencia al 52.4% de contribuyentes casi nunca la SUNAT lo ha multado o sancionado por no subsanar alguna infracción de pago de contribuciones, el 22.3% respondió que a veces lo han multado, el 17.5% indicó que nunca lo ha multado y solo el 7.8% casi siempre lo ha sancionado la SUNAT. Los hallazgos evidenciaron que, a pesar de su desinterés de los contribuyentes, casi nunca han recibido multas por infracciones, esto podría darse porque la SUNAT no realiza un seguimiento y monitoreo adecuado con cada contribuyente.

En cuanto a la P11, el 39.8% de los contribuyentes indicaron que casi nunca llevan un control adecuado del pago de las contribuciones que genera su negocio, el 22.3% refirió que a veces lleva un seguimiento, el 21.4% menciono que nunca lo hace y el 16.5% refirió que casi siempre lleva un seguimiento de los pagos de contribuciones. Los hallazgos dejaron en evidencia la falta de control que tienen los contribuyentes en el pago de sus obligaciones, mostrando descuido por cumplir sus obligaciones fiscales.

4.3. Prueba de Normalidad

Luego de aplicar los instrumentos de recojo de información a los 103 participantes con la finalidad de contrastar y dar respuesta a las hipótesis se desarrolla la prueba que analiza el comportamiento de las variables, siendo la prueba Kolmogorov-Smirnov la más robusta para muestras mayores a 50 participantes.

Tabla 15Pruebas de normalidad

		Kolmogorov-Smirnov ^a	
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,195	103	,000
Recaudación de los contribuyentes	,098	103	,016

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Al evidenciar la prueba de contraste para el comportamiento de normalidad, la Kolmogorov-Smirnov arrojó una significancia para cultura tributaria igual a 0.000, y

para la variable recaudación de los contribuyentes un valor de 0.016, que son menores a 0.05, indicando que las variables de estudio no guardan comportamiento normal. Entonces es necesario que, para cumplir con los objetivos de relación, las variables sean analizadas mediante una prueba no paramétrica denominada Rho de Spearman.

4.4. Prueba de hipótesis

4.4.1. Hipótesis general

Tabla 16Relación entre cultura tributaria y recaudación de los contribuyentes

			Cultura	Recaudación de los
			tributaria	contribuyentes
		Coeficiente de	1,000	,450**
Rho de	Cultura	correlación	1,000	,450
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)		,000
		N	103	103

^{**.} La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Al estudiar la relación entre la variable cultura tributaria (v1) con la variable recaudación de los contribuyentes (V2) se identificó una significancia bilateral igual al 0.000 valor menor al 0.05, facilitando el rechazo de la hipótesis nula (H₀) y admitiendo la hipótesis del investigador (H_a). También se observó un coeficiente igual a 0.450, detallando una relación de grado moderado. La relación débil o baja se ve influenciada por la cantidad de la muestra y la percepción de los encuestados, que, si bien encontró significancia, resalta que pueden existir otras variables que intervienen para recaudar mejor los tributos por parte de los contribuyentes. A ello, suma que obtener una relación baja significativa, infiere que en parte la cultura tributaria influye en la recaudación de los contribuyentes.

4.4.2. Hipótesis especifica Nº 1

Tabla 17Relación entre el conocimiento tributario y recaudación de los contribuyentes

				Conocimiento	Recaudación de
				tributario	los contribuyentes
		Coeficiente	de	1,000	,331**
Rho de	Conocimiento	correlación		1,000	,551
Spearman	tributario	Sig. (bilateral)		•	,001
		N		103	103

^{**.} La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Al analizar la relación entre la dimensión conocimiento tributario (d1v1) con la variable recaudación de los contribuyentes (V2) se identificó una significancia bilateral igual al 0.001 valor menor al 0.05, dando rechazo de la hipótesis nula (H₀) y aceptando la hipótesis del investigador (H_a). También se observó un coeficiente igual a 0.331, detallando una relación de grado débil. Si bien existe una relación significativa, el grado evidenciado es débil o bajo, consecuencia de la percepción de la muestra de estudio, que se indaga puede darse porque otras variables o componentes intervinientes influyen en la recaudación de los contribuyentes. Puede suceder que los participantes tengan conocimiento, pero no tengan valores y/o responsabilidad para cumplir sus obligaciones fiscales.

4.4.3. Hipótesis especifica Nº2

Tabla 18Relación entre conciencia tributaria y recaudación de los contribuyentes

			Conciencia tributaria	Recaudación de los contribuyentes
Rho de	Conciencia	Coeficiente de correlación	1,000	,241*
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)	•	,014
		N	103	103

^{*.} La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Al analizar la relación entre la dimensión conciencia tributaria (d2v1) con la variable recaudación de los contribuyentes (V2) se identificó una significancia bilateral igual al 0.014 valor menor al 0.05, dando rechazo de la hipótesis nula (H₀) y aceptando la hipótesis del investigador (H_a). También se observó un coeficiente igual a 0.241, detallando una relación de grado débil. Si bien se obtuvo una significancia positiva, se evidenció un grado de relación moderado, indagando que sucede porque los contribuyentes consideran a la conciencia tributaria esencial, sin embargo, también refieren en otras variables que pueden ser la percepción sobre el porcentaje del total a pagar en sus impuestos, sus responsabilidad y aspectos cognitivos sobre las obligaciones fiscales.

4.4.4. Hipótesis especifica Nº3

Tabla 19Relación entre orientación tributaria y recaudación de los contribuyentes

			Orientación tributaria	Recaudación de los contribuyentes
Rho de	Orientación	Coeficiente de correlación	1,000	,457**
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)		,000
		N	103	103

^{**.} La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Al analizar la relación entre la dimensión orientación tributaria (d3v1) con la variable recaudación de los contribuyentes (V2) se identificó una significancia bilateral igual al 0.000 valor menor al 0.05, dando rechazo de la hipótesis nula (H₀) y aceptando la hipótesis del investigador (H_a). También se observó un coeficiente igual a 0.457, detallando una relación de grado débil. El grado débil no significa que no exista relación, sino que además de la orientación tributaria, los participantes creen que deben existir otros componentes que ayuden a fortalecer la recaudación fiscal, entonces existen variables intervinientes, como el aspecto cognitivo, el cuerdo del porcentaje a pagar en los impuestos, etc.

V. DISCUSIÓN

Los hallazgos establecidos de las investigaciones que se han realizado sobre el tema a lo largo del tiempo, las teorías científicas que sustentan estas investigaciones, las variables de estudio que le sirven de pilares centrales y los resultados existentes son la base de la discusión.

En relación al objetivo general, fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua, donde se halló que hubo relación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación de los contribuyentes, ello contrastado por una significación igual a 0.000<0.05, y coeficiente igual a 0.450, dando rechazo a la hipótesis nula y considerando la hipótesis alterna, afirmando que cuando existe mejor cultura tributaria hará mayor probabilidad de recaudación de contribuyentes. Resultados similares expresó Martínez (2020) quien encontró asociación por medio de la prueba chi cuadrado igual a 0.000<0.05 entre las variables cultura tributaria y el incumplimiento en la recaudación del tributo.

Resultados similares expresó Al-Sharea et al. (2020), que explicó un impacto significativo entre la cultura fiscal y la actividad de recaudación tributaria (p=0.000). Esto es apoyado por Boas (2021), que mostro es su estudio una relación positiva de grado moderado en ambas variables. De acuerdo con Neira (2019) refiere que cultura tributaria nace para dirigir al habitante a cumplir sus responsabilidades tributarias de una apariencia ordenada y puntual, haciendo que el Estado imponga medidas o sanciones tributarias por el no desempeñando de las responsabilidades tributarias.

Otro estudio similar es de Chávez y Sánchez (2023) quienes refirieron que la cultura tributaria en los contribuyentes de la amazonia se encuentra en un nivel bajo les ha imposibilitado que reconozcan cuáles son sus derechos y obligaciones con el estado. Según Chávez y Oblitas (2022), si no se siguen las normas básicas que impone el estado para regular los tributos del estado, se debe incurrir a sanciones por

las infracciones o incumplimiento de obligaciones fiscales, porque como señala Baque et al. (2020) perjudica a la recaudación de tributos.

Al identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, se observa que predomina el nivel bajo alcanzando el 54.4% de los casos. Seguido a ello, se muestra al 60.2% estar en un nivel bajo con respecto a la recaudación. Resultados similares expuso Guerreros (2021) quien encontró que la cultura tributaria es regular en un 40%, además de expresar que influye en la recaudación del contribuyente; dejando certeza que la aptitud del contexto va de conforme a la información y charlas que se le propone al contribuyente, siendo fundamental para la recaudación, sugiriendo tener bien definido la cultura tributaria. Para llegar al cumplimiento de los objetivos se tuvo que ejecutar el análisis descriptivo a cada ítem para conocer la caracterización de las dimensiones y variables de interés. Se aprecia que para la dimensión conocimiento tributario, existe un porcentaje alto para el nivel valorativo de casi nunca, mostrando al 46.6% de contribuyentes respondió que casi nunca ha asistido a charlas o talleres de temas tributarios por parte de la SUNAT, seguido a ello el 60.2% de contribuyentes que casi nunca han recibido información tributaria referente a los regímenes tributarios, mientras que el 51.5% de los contribuyentes indicaron que casi nunca tienen conocimiento y el 62.1% de contribuyentes indicaron que casi nunca tienen conocimiento de la emisión de comprobantes por cada venta. De otro modo se estima que el nivel valorativo casi siempre tiene un porcentaje bajo en los cuatros ítems. Estos resultados se asemejan a Fauziati et al. (2019), que refiere en bajos niveles de conocimiento expresado en el 93% de participantes, la poca información y la baja responsabilidad del contribuyente provoca sanciones por parte de la entidad reguladora de tributos en el país.

En cuanto al objetivo específico uno, fue describir la relación entre el conocimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua, descubriendo un valor inferior al 5%, una significancia bilateral de 0,001 y un coeficiente de 0,331, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H0) y a la consideración de la hipótesis alternativa (Ha),

mostrando que hubo una relación de grado débil entre el conocimiento tributario y la recaudación de los contribuyentes, afirmando que cuando haya mejor conocimiento tributario existirá mayor recaudación por parte del contribuyente. Resultados similares expresaron Chávez y Sánchez (2023), quienes encontraron asociación entre la información o conocimientos sobre los pagos tributarios y la recaudación de los contribuyentes (p<0.05). Según Gómez (2020), el disentimiento tributario es la distracción del carácter primordial de los impuestos desde la perspectiva de una estrategia fiscal responsable para el incremento de los estados. Asimismo, Hinojosa (2019), explica que el conocimiento tributario es el conocimiento y desempeño voluntario por parte del tributario de las responsabilidades que permiten la realización de obras en provecho de la población.

Otro estudio con resultados similares en Berna (2022), que también mediante el coeficiente rho obtuvo una significancia igual a 0.000, dejando influencia entre conocimiento fiscal y la recaudación de los contribuyentes. Al identificar el nivel de conocimiento tributario de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, se observa que predomina el nivel bajo alcanzando el 69.9% de los casos de contribuyentes. Resultados similares lo argumentaron Fauziati et al. (2019) quienes revelaron que el conocimiento tributario no tiene impacto en el cumplimiento tributario. Por lo tanto, se recomienda que se hagan esfuerzos para mejorar el conocimiento de los contribuyentes con el fin de mejorar el cumplimiento tributario y, en consecuencia, mejorar la generación de ingresos gubernamentales.

Esto es apoyado por Hinojosa (2019) quien describe al conocimiento tributario como el conocimiento y desempeño voluntario por parte del tributario de las responsabilidades que permiten la realización de obras en provecho de la población, que a través de la teoría del tributo emitida por Calderón (2020) proyecta un método tributario para ordenar al habitante y que convoque a realizar sus responsabilidades de una forma estructurada.

En el objetivo específico dos, evaluar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro

comercial Balta de Moquegua, donde se rechazó la hipótesis nula (H0) y se tomó en consideración la hipótesis alternativa (Ha), que se compara con los criterios del estadístico de prueba y muestra evidencia de una relación débil entre la conciencia tributaria y la recaudación de los contribuyentes. Se encontró una significancia bilateral de 0,014, un valor inferior al 5% y un coeficiente de 0,241, afirmando que cuando haya mejor conocimiento tributario existirá mayor recaudación por parte del contribuyente. Resultados similares expresó Boas (2021) quien determinó asociación o relación entre la conciencia tributaria y recaudación de los contribuyentes del nuevo RUS, esto gracias a la significancia igual a 0.000<0.05. Según Trujillo y Torres (2023) manifiestan que la conciencia tributaria genera compromiso de los contribuyentes hacia sus obligaciones y responsabilidades. Por otro lado, según Quispe et al. (2020), implica que el contribuyente comprenda la relación colectiva de los tributos por medio de procesos educativos, donde el interés de educación del tributo sea por el sistema educativo básico. La conciencia conlleva a manejar la responsabilidad y puntualidad en las acciones de las obligaciones fiscales.

Los hallazgos también son respaldados por Guerreros (2021), que aborda también que tener conciencia sobre la importancia de pagar los tributos mejora la recaudación de los mismos, generando mayor capital para invertir en la mejora del país. Al identificar el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del centro comercial Balta, se observa que predomina el nivel bajo alcanzando el 69.9% de los casos. No se encontraron resultados similares, sin embargo, Quispe et al. (2020) menciona que la conciencia tributaria implica que la ciudadanía comprenda la relación colectiva de los tributos por medio de procesos educativos, donde el interés de educación del tributo sea por el sistema educativo básico.

Respecto al objetivo tres, determinar la relación entre la orientación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS del centro comercial Balta de Moquegua, encontrando una significancia bilateral igual a 0.000 valor menor al 5% y un coeficiente igual a 0.457, dando rechazo a la hipótesis nula (H₀) y considerando la hipótesis alterna (H_a), mostrando que hubo una relación de grado moderado entre la orientación tributaria y la recaudación de los contribuyentes,

afirmando que cuando haya mayor orientación tributaria por parte de las autoridades existirá mayor recaudación por parte del contribuyente. Resultados similares expresó Guerreros (2021) cuando obtuvo una significancia igual a 0.000<0.05, indicando que orientar al contribuyente ayuda a mejorar la recaudación; o similar a Boas (2021), que refiere que cuando se induce u orienta al contribuyente existe mayor probabilidad de recaudar mejor tributo (p=0.000). Para Chávez y Oblitas (2022) la orientación tributaria refiere a acciones que ejercen la entidad reguladora del tributo para cumplir con los requisitos de información, ubicación y asistencia necesaria para cumplir con las obligaciones. Según Morí et al. (2019) ayudan a brindar información para asegurar la legitimidad de la normativa del derecho tributario, tiene en cuenta la exigencia de comprender los procedimientos tributarios y enfatiza la claridad del sistema contable.

Al identificar el nivel de orientación tributaria de los contribuyentes, se observa que predomina el nivel bajo alcanzando el 52.4% de los casos de contribuyentes. No se encontraron resultados similares. Sin embargo, Santillán et al. (2022) a través de la teoría de la disuasión, refieren que siempre se pensaba que, si en caso el habitante tuviese espanto a que los descubrieran y sancionen, para que el contribuyente esté convencido que era mejor pagar los tributos. Por otro lado, Gutiérrez (2020), refiere que esta teoría, manifiesta que los estados pueden usarla como una herramienta para ejercer su poder al tomar medidas que traten a persuadir a las personas para que se comporten de una manera que sirva a sus intereses.

VI. CONCLUSIONES

- 1. Respecto al objetivo general se determinó que tuvo relación significativa de grado moderado y dirección positiva entre cultura tributaria y recaudación de los contribuyentes dentro del centro comercial Balta, en un 0.450 con una significancia bilateral igual a 0.000, valor que es menor al 5%. Se concluyó que los contribuyentes refieren que nunca o casi nunca han recibido orientación adecuada sobre las declaraciones mensuales que debe realizar según el presupuesto de ejercicio en el nuevo RUS; por ello, no están conformes con el cumplimiento de las obligaciones tributarias que SUNAT establece por cada categoría del nuevo RUS
- 2. Dentro del objetivo específico uno, hubo relación significativa de grado débil entre la dimensión conocimiento tributario y la recaudación de los contribuyentes dentro del centro comercial Balta, en un 0.331 con una significancia bilateral igual a 0.001 < 5%. Se encontró que los contribuyentes casi nunca han recibido información tributaria según el régimen, eso ha ocasionado que su conocimiento sobre las obligaciones tributarias en declaraciones, pagos y fechas de vencimiento sea deficiente, teniendo como consecuencia que la recaudación no sea la esperada.</p>
- 3. En relación al objetivo específico dos, se evidenció una relación de grado débil entre la conciencia tributaria y la recaudación de los contribuyentes en el centro comercial Balta, en un 0.241, expresando una significancia igual a 0.014 valor que es menor al 5%. Se evidenció que los contribuyentes consideran que el sistema tributario casi nunca o nunca cumplen con la equidad en la distribución de los atributos, así como que casi nunca le dan importancia el cumplimiento de las normas tributarias en la que están sometidas. Los hallazgos expresan el poco interés y la falta de responsabilidad de los contribuyentes para realizar sus obligaciones fiscales, en ocasiones también hace indicar el desacuerdo por las altas tasas que hay pagar al Estado.
- 4. Respecto al objetivo específico tres, se concluyó que respecto a la orientación tributaria y la recaudación de los contribuyentes existe una

relación significativa de grado moderado, en un 0.457 con una significancia bilateral igual a 0.000, valor que es menor al 5%. en el centro comercial Balta. Asimismo, se revela la poca efectividad de la información que brinda la SUNAT para resolver las dudas del contribuyente, entonces se evidencia la necesidad de considerar nuevas opiniones o acciones para brindar información más clara y objetiva que le sirva de utilidad a las personas que deben pagar sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes hacen notar la poca iniciativa de los contribuyentes para ser partícipes de las charlas informativas sobre la gestión tributaria, este desinterés hace que no se conozcan sus dudas, desinformación, entre otros, lo cual perjudica el porcentaje del cumplimiento de obligaciones.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los responsables del centro comercial de Moquegua, fomentar a través de charlas y capacitaciones sobre el régimen tributario del nuevo RUS, además dar a conocer sobre los impuestos, las tasas a pagar y las contribuciones que deben cumplir con el Estado a fin de mejorar su cultura tributaria, asimismo, deben promocionar cursos virtuales por medio de la SUNAT, solo así tendremos contribuyentes responsables, puntuales y conscientes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones.

A los contribuyentes, desarrollar su aspecto cognitivo mediante inscripciones a cursos virtuales que tiene la SUNAT o empresas privadas, además de alimentarse científicamente de fuentes indexadas sobre el régimen tributario relacionados al nuevo RUS, con la finalidad que conozcan temas sobre declaración y pagos a la SUNAT, así como la importancia de emitir comprobantes de pago, sea boleta o factura electrónica. El beneficio de tener conocimiento puede llevar a conocer la programación de las obligaciones tributarias, el impuesto a la renta, el impuesto de IGV, y más sobre el cumplimiento de las obligaciones.

A la SUNAT, generar conciencia tributaria, dando mejor motivación a través de información por redes sociales, por mensajes telefónicos, vía WhatsApp, etc. Esto ayudará al cumplimiento de pagos; además debe evidenciar la equidad del sistema para que exista mejor cumplimiento de normas tributarias para cada contribuyente. Esto mejorará aspectos de contribuciones como reducir la tasa de infracciones y sanciones.

A la SUNAT generar orientación a los contribuyentes y reducir la informalidad mediante ajuste de impuestos y reducción de gastos tributarios, brindando estrategias para otorgar información tributaria, generar charlas informativas, tener mejor control y hacer seguimiento de los contribuyentes, esto generará el conocimiento de las tasas a pagar según el nuevo RUS, entendiendo la finalidad del pago de impuesto y en qué beneficia a la población.

REFERENCIAS

- Abdu, E., & Adem, M. (2023). Tax compliance behavior of taxpayers in Ethiopia: A review paper. *Cogent Economics & Finance, 11*(1), 1-13. https://doi.org/10.1080/23322039.2023.2189559
- Al-Sharea, I., Al-Azzawi, R., & KHhudhair, A. (2020). Tax Culture and its Impact on Tax Activity (Applied Research Regarding the General Authority for Taxation). Revista Internacional de Innovación, Creatividad y Cambio., 10(11), 531-551. https://www.ijicc.net/images/vol10iss11/101137_Sharea_2020_E_R.pdf
- Andreea, C., Voda, D., & Ungureanu, M. (2021). Ax culture: approached as a new constituent element of the fiscal system. Annals of'Constantin Brancusi'University of Targu-Jiu. 1(2), Economy Series. 124-132. https://www.researchgate.net/profile/Loredana-Andreea-Chitoiu/publication/352179159 TAX CULTURE APPROACHED AS A NEW _CONSTITUENT_ELEMENT_OF_THE_FISCAL_SYSTEM/links/60bde42f928 51cb13d84ab64/TAX-CULTURE-APPROACHED-AS-A-NEW-CONSTITUENT-**ELEMENT-OF-THE-FISCAL-S**
- Arias, J. (2021). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Arequipa:

 Enfoques

 Consulting

 EIRL.

 http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodologia de la investigación*. Arequipa:

 Enfoques consulting EIRL.

 http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy, 8*(1), 25-58. https://abc.us.org/ojs/index.php/ajtp/article/view/510/1002
- Azevedo, R., Silva, M., & Sabrina, C. (2020). Teoria da agencia, problemas de monitoramento e moral tributaria. *Revista contemporanea de contabilidad,* 17(45), 3-18. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8082701

- Baylón-Gonzales, B., Vega-Rosales, K., Yarleque-Bayona, G., & Curi-Condemayta, N. (2023). Tax Culture and Its Correlational Effect on the Payment of Real Estate Income Tax. Developments and Advances in Defense and Security: Proceedings of MICRADS 2022, 1(1), 273-282. https://www.researchgate.net/profile/Oscar-Vaca/publication/368967022_Maritime_Strategy_and_Cooperative_Security/links/64419b5a6216de13628fce27/Maritime-Strategy-and-Cooperative-Security.pdf#page=271
- Berna, J. (2022). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial casas & muebles, San Juan de Lurigancho 2021. Lima: Universidad Peruana de las Américas. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2476/1%20LA%20 EVASION%20TRIBUTARIA%20%20Y%20SU%20INFLUENCIA%20EN%20L A%20RECAUDACION%20FISCAL%20%20DE%20LOS%20CONTRIBUYENT ES%20DEL%20NUEVO%20RUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Boas, F. (2021). Cultura tributaria en los comerciantes de la Asociación Mercado Ferial El Molino II y la recaudación tributaria en el nuevo RUS Cusco, años 2017 2019. Cusco: Universidad Andina del Cusco. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4223/Fiorela _Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabrera-Álvarez, P., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón. *Dominio de las Ciencias, 6*(1), 340-368. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351793
- Calderon, M. (2020). Percepciones fiscales de los contribuyentes a la luz de las teorias de las relaciones tributarias. *Revista dialnet,* 1(20), 287-318. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8308531

- Chávez, J., & Oblitas, R. (2022). The tax culture and its impact on compliance with tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, *3*(2), 106-124. https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.313
- Chávez, J., & Sánchez, P. (2023). *Cultura tributaria y recaudación de la micro empresa en Amazonas 2022.* Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de

 Mendoza de Amazonas.

 https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3233/Chavez%

 20Mendoza%20Jose%20Javier%2c%20Sanchez%20Sanchez%20Paola.pdf?

 sequence=1&isAllowed=y
- Cornejo , S. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(4), 1383-1397. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2665/3919
- Coronel, L., Lozada, L., & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista ucv, 5*(6), 1-34. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094
- Diaz, E. (2021). Cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, Sector Pueblo Libre. Pimentel.: Universidad Señor de Sipán. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10314/Diaz%20D iaz%20Ely.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, M., García, D., Prieto, D., & Zegarra, Á. (2022). Compendio de investigación de estudiantes. Metodología de la investigación cuantitativa y metodología de la investigación cualitativa. Lima: Universidad de Lima. https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/18341
- Fauziati, P., Minovia, A., Muslim, R., & Nasrah. (2019). The Impact of Tax Knowledge on Tax Compliance Case Study in Kota Padang, Indonesia. *Revista de Investigación Avanzada en Estudios Empresariales y de Gestión, 2*(1), 22-30. https://www.akademiabaru.com/submit/index.php/arbms/article/view/1183/347

- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeacion tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista espacios,* 41(08), 1-19. https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf
- Gomez, E. (2020). Analisis correlacional de la formacion academico- profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y direccion de empresas. Revista universidad y sociedad, 12(6), 1-45. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218- 36202020000600478&script=sci_arttext&tlng=en
- González, Y. (2019). Hacia una cultura tributaria y la correcta aplicación de las exenciones del IVA. *Revista de Derechode la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,* 3(1), 30-59. https://revistas.unanleon.edu.ni/index.php/revistadederecho/article/view/321/34
- Guerreros, O. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes de la Asociación de Trabajadores de Ventanilla y su relación con la recaudación tributaria. Los olivos: Universidad de Ciencias y Humanidades. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/608/Del%20Mae stro_LM_Zapata_KI_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAll owed=v
- Gutierrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2019). La amnistia tributaria y su incidencia en la recaudacion fiscal bajo la teoria de la disuacion. *Revista publicando, 7*(23), 1-11. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510865
- Gutierrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2020). La amnistia tributaria y su incidencia enla recaudacion fiscal bajo la teoria de la disuasion. *Revista publicando, 7*(2), 108-118. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510865
- Gutierrez, J. (2020). Gestionn de admnistraccion tributaria y su influencia en la recaudacion del impuesto predial municipal distrital Jose Leonardo Ortiz,

- Chiclayo 2018. *Revista ciencia y tecnologia, 16*(2), 165-176. https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911/3074
- Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Analisis de las causas del cumplimiento y evasion tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Scielo*, 1(45), 1-45. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci_arttext
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Alerta,* 2(1), 75-79. https://camjol.info/index.php/alerta/article/download/7535/7746
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodolog%C3%ADa_de_la_i nvestigaci%C3%B3n._Rutas_cuantitativa__cualitativa_y_mixta-libre.pdf?1601784484=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMETODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACI ON_LAS_RUTA.pdf&Expires=
- Hinojosa, C. (2019). Cultura para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, chachapoyas,2018. Revista de investigacion Cientifica, 2(1), 1-5. https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Hinojosa-Salazar/publication/350518803_Cultura_tributaria_para_el_incremento_de_los_ingresos_a_los_comerciantes_del_mercado_modelo_Chachapoyas_2018/lin_ks/63db0b3b62d2a24f92e99adc/Cultura-tributaria-para-el-incre
- Ibarra, J., & Sotres, L. (2021). El efecto de la frontera en la recaudacion del predial. *Revista Scielo,*36(2),

 347-401.

 https://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v36n2/2448-6515-educm-36-02-347.pdf
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of

- sustainable development. *In E3S web of conferences, 159*(1), 1-13. https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf_btses2020_06014.pdf
- Martinez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudacion de impuestos en panamá. *Revista Faeco Spiens, 3*(2), 1-87. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medidad para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Faeco Sapiens, 3*(2), 01-12. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118
- Maurin, A. (2021). Teoria do fato social em durkheim e os elemntos de conxao para uma analise sociologica do tributo. *Revista Ardumentum journal of law, 1*(13), 1-24. http://ojs.unimar.br/index.php/revistaargumentum/article/view/1085
- Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., & Villacis, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economia del ecuador. *Revista Fipcaec, 5*(18), 1-89. https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/199
- MEF. (11 de Junio de 2023). *Ministerio de Economia y finanzas*. https://www.gob.pe/6988-nuevo-regimen-unico-simplificado-nrus
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1160. https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf
- Mejía-Flores, O., García-Quimiz, E., & Padilla-Hidalgo, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo de conocimiento*, *5*(3), 939-949. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518077
- Mori, E., Tineo, V., & Tocto, E. (2019). Cultura tributaria y evasión de impuestosde las Pymes en la ciudad de Moyobamba. *Panel Revista de Administración, 1*(1), 93-106. https://revistapanel.org/index.php/panel/article/view/366/1067

- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del conocimiento,* 4(8), 204-212. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322
- Nurlela, I., Kurniawan , A., & Umiyati, I. (2021). The effect of awareness, morality, tax culture, and distributive justice on the taxpayer compliance. *Accounting Research Journal of Sutaatmadja, 5*(1), 112-129. http://ojs.stiesa.ac.id/index.php/accruals/article/view/699/270
- OECD. (2021). Building Tax Culture, Compliance and Citizenship. Francia:
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
 https://www.oecd.org/tax/building-tax-culture-compliance-and-citizenship-second-edition-18585eb1-en.htm
- Olmedo, J. (2020). Estilos de aprendizaje y rendimiento escolar desde las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal. *Revista de estilos de aprendizaje, 13*(26), 1-17. https://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/1540/3216
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de investigacion y cultura, 9*(4), 1-56. http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585
- Palma, A., Plúa, K., & Cedeño, J. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *Revista latioamericana de ciencias sociales y humanidades, 3*(2), 1-56. http://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/193
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditis,* 1(3), 75-89. https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Montenegro, J. (2019). Evasion tributaria, una revision. *Revista Activos,* 17(1), 1-56. https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5399

- Perez, L., & Puican, V. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaen, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 3*(2), 726-740. https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/386/249
- Plaza, P., Bermeo, C., & Moreira, M. (2019). *Metodología de la investigación.* Ecuador:

 Editado por Colloquium.

 https://www.colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/26/26
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Hidalgo, V. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasion fiscal en ecuador. *Revista Espacios*, 1-19. http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.p df
- Quispe, G., Otto, A., Rodriguez, A., Costales, O., & Velez, K. (2019). Las reformas tributarias en el ecuador. Analisis de 1492 a 2015. *Revista espacios, 40*(13), 1-21. https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf
- Rodriguez, C., Bowen, C. P., & Rodriguez, M. (2020). Evaluacion de las capacidades de aprendizaje colaborativo adquiridas mediante el protecto integrador de saberes. *Formacion Universitaria, 13*(6), 239-246. https://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v13n6/0718-5006-formuniv-13-06-239.pdf
- Rodriguez, J., Torres, M., & Vallejos, J. (2022). Tax culture and its influence on tax evasion, in the hardware sector, in the Soritor district, 2021. *Revista interdisciplinary studies and essays*(3), 1-16. https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/236
- Santillan, R., Barberan, N., Bastidas, T., & Peña, M. (2022). Relacion de los indices financieros con la actitud tributaria de las microempresas. *Revista venezolana de Gerencia, 27*(8), 1167-1181. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890815
- SUNAT. (10 de Marzo de 2022). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria . https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-

- unico-simplificado-nuevo-rus#:~:text=Es%20un%20r%C3%A9gimen%20tributario%20creado,o%20servi cios%20a%20consumidores%20finales.
- Tomasto, C. (2021). Fiscalizacion y recaudacion tributaria en la municipalidad de Comas 2021. Lima: Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78180/Tomasto_GC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Trujillo, R., & Torres, F. (2023). Formacion de conciencia tributaria en estudiantes universitarios, una estrategia con efecto replicador en la ciudadania. *Revista USIL*, *6*(1), 1-67. https://revistas.usil.edu.pe/index.php/jefib/article/view/1803
- Urrutia, J., & Yancha, M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. Revista impacto de la investigacion cientifica en la solucion de los problemas sociales en america latina, 15(51), 1-46. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050
- Van den Boogaard, V., & Beach, R. (2022). Tax and governance in rural areas: The implications of inefficient tax collection. *Journal of International Development,* 1(1), 1-21. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdfdirect/10.1002/jid.3756
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Inluencia de la recaudacion fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de el oro para el periodo 2007-2017. Revista espacios, 41(15), 1-15. https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf
- Zamora, L. (2020). impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas.

 *Revista dialnet, 5(4), 208-222.

 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898177

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
	La cultura tributaria, es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se	La cultura tributaria es aumentar la conciencia de que cada persona tiene una responsabilidad con la sociedad para	Conocimiento Tributario	 Implementación de cursos tributarios Información tributaria Declaración y pago Emitir comprobantes 	
Cultura tributaria	debe hacer con la relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus	avanzar en el desarrollo de la nación más allá del pago de impuestos.	Conciencia Tributaria	 Motivación Cumplimiento de pago Equidad del sistema Cumplimiento de las normas tributarias 	Ordinal
	obligaciones tributarias (Chávez y Oblitas, 2022)		Orientación Tributaria	 Información tributaria Charlas informativas Presupuesto de ejercicio Control y rendimiento 	
	La recaudación de es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinada a percibir efectivamente el pago de	La recaudación está destinada a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin	Impuestos	 Programación de las obligaciones tributarias Impuesto Renta Impuesto de IGV Cumplimiento de las obligaciones tributarias 	
Recaudación de los contribuyentes		de producir la extinción de ellas.	Tasas	Tasas de impuestoBase imponibleArbitrios municipalesLicencias	Ordinal
N	al., 2020).	-	Contribuciones	 Infracciones y sanciones Servicios públicos Infraestructuras Seguimiento y control a los contribuyentes 	

Nota: Elaboración propia

Anexo 2: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación de los contribuyentes del	OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de los	HIPÓTESIS GENERAL: Existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación de los		Conocimiento Tributario	Implementación de cursos tributariosInformación tributariaDeclaración y pago	Enfoque: Cuantitativo Tipo:
régimen nuevo RUS en un centro comercial de Moquegua?	contribuyentes del régimen nuevo RUS en un centro comercial de Moquegua.	contribuyentes del régimen nuevo RUS.	Cultura tributaria	Conciencia Tributaria	 Emitir comprobantes Motivación Cumplimiento de pago Equidad del sistema Cumplimiento de las normas tributarias 	Básica Nivel: Correlacional Diseño:
			-	Orientación Tributaria	Información tributaria Charlas informativas Presupuesto de ejercicio Control y rendimiento	No experimental Población: 103 Contribuyentes de un centro
 PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cuál es la relación del conocimiento tributario con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS? 	 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Describir la relación del conocimiento tributario con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS. 	 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: Existe relación del conocimiento tributario con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS. 	Recaudación	Impuestos	 Programación de las obligaciones tributarias Impuesto Renta Impuesto de IGV Cumplimiento de las obligaciones tributarias 	comercial Balta en Moquegua. Muestra: 103 Contribuyentes de un centro
 ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen 	 Evaluar la relación de la conciencia tributaria con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen 	 Existe relación de la conciencia tributaria con la recaudación tributaria de los contribuyentes del 	de los contribuyentes	Tasas	Tasas de impuestoBase imponibleArbitrios municipalesLicencias	comercial Balta en Moquegua. Técnicas:
nuevo RUS? • ¿Cuál es la relación de la orientación tributaria con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS en un centro comercial de Moquegua?	nuevo RUS. • Determinar la relación de la orientación tributaria con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS en un centro comercial de Moquegua.	régimen nuevo RUS. Determinar la relación de la orientación tributaria con la recaudación tributaria de los contribuyentes del régimen nuevo RUS.	-	Contribuciones	 Infracciones Sanciones Servicios públicos Infraestructuras Seguimiento y control a los contribuyentes 	Encuesta Instrumento: Cuestionario

Nota: Elaboración propia

Cuestionario para medir la Cultura Tributaria

A continuación, se le presentara preguntas, donde usted tendrá que marcar con un aspa la alternativa que crea correcta, donde (1) Nunca; (2) Casi Nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre; (5) Siempre.

		I	ESC	ALA	A DE	<u> </u>
N°	ÍTEMS	MEDICIÓN		ÓN		
		1	2	3	4	5
DIN	IENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO		I			
1	Usted ha asistido a charlas o talleres de temas tributarios					
	por parte de la SUNAT.					
2	Usted ha recibido información tributaria referente a los					
	regímenes tributarios.					
3	Tiene conocimiento de todas las declaraciones					
	requeridas, pagos y las fechas de vencimiento de los					
	mismos.					
	Tiene conocimiento de la emisión de comprobantes por					
4	cada venta, cuyos montos sean mayor a 5.00 nuevos					
	soles, en caso sea menor y el cliente lo requiere, se le					
	puede brindar.					
DIMENSIÓN 2: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
5	Ha recibido la visita de algún orientador de SUNAT en					
	su negocio para motivarlo y orientarlo tributariamente.					
6	Es consciente de la importancia que conlleva realizar el					
	cumplimiento de pago de sus impuestos.					
7	Considera que el sistema tributario cumple con equidad					
	en la distribución por igualdad de sus tributos.					
8	Analiza la importancia que conlleva a realizar el					
cumplimiento de las normas tributarias.						
DIMENSIÓN 3: ORIENTACIÓN TRIBUTARIA						

09	La orientación de la información al contribuyente por parte de la SUNAT, ya sea telefónicamente, portal u otro medio, permite resolver las dudas en materia tributaria.			
10	Asiste o ha hecho participe de charlas informativas de gestión tributaria.			
11	Ha recibido orientación sobre las declaraciones mensuales que debe realizar según el presupuesto de ejercicio en el NRUS.			
12	Para llevar un mejor control en tributación, la SUNAT le brinda orientaciones adecuadas.			

Cuestionario para medir la Recaudación de los contribuyentes.

A continuación, se le presentara preguntas, donde usted tendrá que marcar con un aspa la alternativa que crea correcta, donde (1) Nunca; (2) Casi Nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre; (5) Siempre.

		ESCALA [A DE	DE	
N°	ÍTEMS	MEDICIÓN			IÓN	
		1	2	3	4	5
DIN	IENSIÓN: IMPUESTOS	I				
1	Cumple con la programación o el calendario de días en que					
	debe pagar tributos a SUNAT.					
2	En el negocio se efectúa el pago de IR según lo establecido					
	por SUNAT.					
3	En los últimos años se ha encontrado con algún					
	inconveniente para pagar el impuesto de IGV en SUNAT.					
	Está conforme con el cumplimiento de obligaciones					
4	tributarias que SUNAT establece por cada categoría del					
	nuevo RUS.					
DIMENSIÓN: TASAS						
	Reconoce que el NRUS está sujeto al pago de varios					
05	impuestos (IR, IGV y IP) y es necesario conocer las tasas					
	de dichos impuestos.					
	Tiene en cuenta los montos mínimos y máximos de					
06	ingresos brutos y de adquisiciones mensuales de su base					
	imponible para el cumplimiento de sus obligaciones					
	tributarias.					
07	Usualmente la municipalidad cumple con la recaudación de					
01	arbitrios de forma eficiente.					

	La municipalidad verifica que se cuente con las licencias de					
08	funcionamiento y autorizaciones para el acceso a brindar el					
	servicio.					
DIN	DIMENSIÓN: CONTRIBUCIONES					
09	Ha sido notificado de alguna infracción por contribuciones					
09	por parte de la SUNAT.					
10	La SUNAT lo ha multado o sancionado por no subsanar					
	alguna infracción de pago de contribuciones.					
11	Lleva un seguimiento y control adecuado del pago de las					
' '	contribuciones que genera su negocio.					
1		1	I			

Anexo 4. VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

EXPERTO VALIDADOR 01: Rosario Grijalva Salazar

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Rosario Grijalva Salazar
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
académica:	
Áreas de experiencia profesional:	25 años
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
el área:	
Experiencia en Investigación	Trabajo(s) psicométricos realizados
Psicométrica: (si corresponde)	Título del estudio realizado.
DNI:	09629044
Firma del experto:	Azrigalva S.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la "Cultura tributaria y su
	relación con la recaudación en los contribuyentes del
	nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua
	2023"
Autoras:	Quispe Ponce, Yolanda y Parisaca Ponce Faustina
	(2023)
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de
	contabilidad
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Población de negociantes (impresiones, ploteos y
	centro de copias) Moquegua
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Escala	Dimensiones	Definiciones
	Conocimiento tributario	Es el conocimiento y desempeño voluntario por parte del tributario de las responsabilidades que permiten la realización de obras en provecho de la población. (Chávez y Oblitas, 2022).
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Es el sentido de compromiso de los ciudadanos respecto a las obligaciones y responsabilidades que sustentan los gastos públicos a través de su contribución (Chávez y Oblitas, 2022).
	Orientación tributaria	Son una serie de acciones tomadas por las autoridades tributarias locales para cumplir con los requisitos de información, ubicación y asistencia necesaria para cumplir con las obligaciones (Chávez y Oblitas, 2022).
Recaudación de los contribuyentes	Impuestos	Son tributos que se derivan en ventajas obtenidas de la realización de obras públicas u otros actos estatales pero que no resulta directamente en que el estado le otorgue un beneficio directo al contribuyente. (Baque et al., 2020).

	Son el impuesto cuya obligación ha dado lugar a hechos que
Tasas	han beneficiado efectivamente al estado de un servicio público
	individual de parte de un contribuyente. (Baque et al., 2020).
	Es el tributo que tiene como hecho alternativo, es decir el hecho
Contribuciones	que resulta de la realización de obras públicas u otras
	actividades oficiales, beneficios. (Baque et al., 2020).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023" elaborado por Parisaca Ponce Faustina D. y Quispe Ponce Yolanda J. en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador					
	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.					
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.					
decir, su sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.					
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.					
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica	totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.					
conla dimensión o	Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.					

indicador que estámidiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.					
	4.Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con dimensión que está midiendo.					
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se veaafectada la medición de la dimensión.					
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.					
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.					
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.					

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

FORMATO DE VALIDACIÓN

Dimensiones del instrumento: Cultura tributaria

Primera dimensión: Conocimiento tributario

Objetivo de la dimensión: Evaluar el conocimiento de los contribuyentes

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Implementación de cursos tributarios.	Usted ha asistido a charlas o talleres de temas tributarios por parte de la SUNAT.		4		
	Información tributaria.	Usted ha recibido información tributaria referente a los regímenes tributarios.		4		
Conocimiento Tributario	Declaración y pago.	Tiene conocimiento de todas las declaraciones requeridas, pagos y las fechas de vencimiento de los mismos.		4		
	Emitir comprobantes.	Tiene conocimiento de la emisión de comprobantes por cada venta, cuyos montos sean mayor a 5.00 nuevos soles, en caso sea menor y el cliente lo requiere, se le puede brindar.		4		

Segunda dimensión: Conciencia tributaria

Objetivo de la dimensión: Identificar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia Tributaria	Motivación.	Ha recibido la visita de algún orientador de SUNAT en su negocio para motivarlo y orientarlo tributariamente.		4		
	Cumplimiento de pago.	Es consciente de la importancia que conlleva realizar el cumplimiento de pago de sus impuestos.		4		
	Equidad del sistema.	Considera que el sistema tributario cumple con equidad en la distribución por igualdad de sus tributos.		4		
	Cumplimiento de las normas tributarias.	Analiza la importancia que conlleva a realizar el cumplimiento de las normas tributarias.		4		

Tercera dimensión: Orientación tributaria

Objetivo de la dimensión: Analizar la orientación tributaria en beneficio del contribuyente.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Información Tributaria	La orientación de la información al contribuyente por parte de la SUNAT, ya sea telefónicamente, portal u otro medio, permite resolver las dudas en materia tributaria.		4		
Orientación Tributaria	Charlas informativas.	Asiste o ha hecho participe de charlas informativas de gestión tributaria.		4		
	Presupuesto de ejercicio.	Ha recibido orientación sobre las declaraciones mensuales que debe realizar según el presupuesto de ejercicio en el NRUS.		4		
	Control y rendimiento.	Para llevar un mejor control en tributación, la SUNAT le brinda orientaciones adecuadas.		4		

Dimensiones del instrumento: Recaudación de los contribuyentes

Dimensión 1: Impuestos

Objetivo de la dimensión: Conocer los complimientos tributarios que exige la SUNAT.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Programación de las obligaciones tributarias.	Cumple con la programación o el calendario de días en que debe pagar tributos a SUNAT.		4		
Impuestos	Impuesto a la Renta Impuesto de IGV	En el negocio se efectúa el pago de IR según lo establecido por SUNAT. En los últimos años se ha encontrado con algún inconveniente para pagar el impuesto de IGV en SUNAT.		4		
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Está conforme con el cumplimiento de obligaciones tributarias que SUNAT establece por cada categoría del nuevo RUS.		4		

Dimensión 2: Tasas

Objetivo de la dimensión: Identificar las tasas de impuestos.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Tasas de impuesto.	Reconoce que el NRUS está sujeto al pago de varios impuestos (IR, IGV y IP) y es necesario conocer las tasas de dichos impuestos.		4		
Tasas	Base imponible.	Tiene en cuenta los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales de su base imponible para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.		4		
	Arbitrios municipales	En su negocio realizan la presentación y pago de sus arbitrios municipales.		4		
	Licencias	En su negocio cuentan con sus licencias de funcionamiento y autorizaciones.		4		

Dimensión 3: Contribuciones

Objetivo de la dimensión: Analizar las sanciones por incumplimiento que emite la SUNAT.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Infracciones	Ha sido notificado de alguna infracción por contribuciones por parte de SUNAT.		4		
Contribuciones	Sanciones	La SUNAT le ha aplicado multa o sanciones por no subsanar alguna infracción de pago de contribuciones.		4		
	Seguimiento y control a los contribuyentes.	Lleva un seguimiento y control adecuado del pago de las contribuciones que genera su negocio.		4		

Firma del Evaluador

Agrigative S.

EXPERTO VALIDADOR 02: Mamani Yucra Jakelyn Soledad

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Mamani Yucra Jakelyn Soledad						
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()						
Área de formación	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()						
académica:							
Áreas de experiencia profesional:	5 años						
Institución donde labora:	Instituto de Educación Superior Publico José Carlos						
	Mariátegui, Samegua- Moquegua						
Tiempo de experiencia profesional en	2 a 4 años () Más de 5 años (X)						
el área:							
Experiencia en Investigación	Trabajo(s) psicométricos realizados						
Psicométrica: (si corresponde)	Título del estudio realizado.						
DNI:	47577028						
Firma del experto:	Daind						

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la "Cultura tributaria y su						
	relación con la recaudación en los contribuyentes del						
	nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua						
	2023"						
Autoras:	Quispe Ponce, Yolanda y Parisaca Ponce Faustina						
	(2023)						
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo						
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de						
	contabilidad						
Tiempo de aplicación:	15 minutos						
Ámbito de aplicación:	Población de negociantes (impresiones, ploteos y						
	centro de copias) Moquegua						
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems						

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Escala	Dimensiones	Definiciones
	Conocimiento tributario	Es el conocimiento y desempeño voluntario por parte del tributario de las responsabilidades que permiten la realización de obras en provecho de la población. (Chávez y Oblitas, 2022).
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Es el sentido de compromiso de los ciudadanos respecto a las obligaciones y responsabilidades que sustentan los gastos públicos a través de su contribución (Chávez y Oblitas, 2022).
	Orientación tributaria	Son una serie de acciones tomadas por las autoridades tributarias locales para cumplir con los requisitos de información, ubicación y asistencia necesaria para cumplir con las obligaciones (Chávez y Oblitas, 2022).
Recaudación de los contribuyentes	Impuestos	Son tributos que se derivan en ventajas obtenidas de la realización de obras públicas u otros actos estatales pero que no resulta directamente en que el estado le otorgue un beneficio directo al contribuyente. (Baque et al., 2020).

		Son el impuesto cuya obligación ha dado lugar a hechos que
Tasas	Tasas	han beneficiado efectivamente al estado de un servicio público
		individual de parte de un contribuyente. (Baque et al., 2020).
		Es el tributo que tiene como hecho alternativo, es decir el hecho
Contribuciones	uciones	que resulta de la realización de obras públicas u otras
		actividades oficiales, beneficios. (Baque et al., 2020).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023" elaborado por Parisaca Ponce Faustina D. y Quispe Ponce Yolanda J. en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador				
	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.				
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.				
decir, su sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.				
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.				
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica	totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.				
conla dimensión o	Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.				

indicador que estámidiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.					
	4.Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con l dimensión que está midiendo.					
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se veaafectada la medición de la dimensión.					
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.					
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.					
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.					

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

FORMATO DE VALIDACIÓN

Dimensiones del instrumento: Cultura tributaria

Primera dimensión: Conocimiento tributario

Objetivo de la dimensión: Evaluar el conocimiento de los contribuyentes

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Implementación de cursos tributarios.	Usted ha asistido a charlas o talleres de temas tributarios por parte de la SUNAT.		4		
	Información tributaria.	Usted ha recibido información tributaria referente a los regímenes tributarios.		4		
Conocimiento Tributario	Declaración y pago.	Tiene conocimiento de todas las declaraciones requeridas, pagos y las fechas de vencimiento de los mismos.		4		
	Emitir comprobantes.	Tiene conocimiento de la emisión de comprobantes por cada venta, cuyos montos sean mayor a 5.00 nuevos soles, en caso sea menor y el cliente lo requiere, se le puede brindar.		4		

Segunda dimensión: Conciencia tributaria

Objetivo de la dimensión: Identificar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia Tributaria	Motivación.	Ha recibido la visita de algún orientador de SUNAT en su negocio para motivarlo y orientarlo tributariamente.		4		
	Cumplimiento de pago.	Es consciente de la importancia que conlleva realizar el cumplimiento de pago de sus impuestos.		4		
	Equidad del sistema.	Considera que el sistema tributario cumple con equidad en la distribución por igualdad de sus tributos.		4		
	Cumplimiento de las normas tributarias.	Analiza la importancia que conlleva a realizar el cumplimiento de las normas tributarias.		4		

Tercera dimensión: Orientación tributaria

Objetivo de la dimensión: Analizar la orientación tributaria en beneficio del contribuyente.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Información Tributaria	La orientación de la información al contribuyente por parte de la SUNAT, ya sea telefónicamente, portal u otro medio, permite resolver las dudas en materia tributaria.		4		
Orientación Tributaria	Charlas informativas.	Asiste o ha hecho participe de charlas informativas de gestión tributaria.		4		
	Presupuesto de ejercicio.	Ha recibido orientación sobre las declaraciones mensuales que debe realizar según el presupuesto de ejercicio en el NRUS.		4		
	Control y rendimiento.	Para llevar un mejor control en tributación, la SUNAT le brinda orientaciones adecuadas.		4		

Dimensiones del instrumento: Recaudación de los contribuyentes

Dimensión 1: Impuestos

Objetivo de la dimensión: Conocer los complimientos tributarios que exige la SUNAT.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Programación de las obligaciones tributarias.	Cumple con la programación o el calendario de días en que debe pagar tributos a SUNAT.		4		
Impuestos	Impuesto a la Renta Impuesto de IGV	En el negocio se efectúa el pago de IR según lo establecido por SUNAT. En los últimos años se ha encontrado con algún inconveniente para pagar el impuesto de IGV en SUNAT.		4		
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Está conforme con el cumplimiento de obligaciones tributarias que SUNAT establece por cada categoría del nuevo RUS.		4		

Dimensión 2: Tasas

Objetivo de la dimensión: Identificar las tasas de impuestos.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Tasas de impuesto.	Reconoce que el NRUS está sujeto al pago de varios impuestos (IR, IGV y IP) y es necesario conocer las tasas de dichos impuestos.		4		
Tasas	Base imponible.	Tiene en cuenta los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales de su base imponible para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.		4		
	Arbitrios municipales	En su negocio realizan la presentación y pago de sus arbitrios municipales.		4		
	Licencias	En su negocio cuentan con sus licencias de funcionamiento y autorizaciones.		4		

Dimensión 3: Contribuciones

Objetivo de la dimensión: Analizar las sanciones por incumplimiento que emite la SUNAT.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Infracciones	Ha sido notificado de alguna infracción por contribuciones por parte de SUNAT.		4		
Contribuciones	Sanciones	La SUNAT le ha aplicado multa o sanciones por no subsanar alguna infracción de pago de contribuciones.		4		
	Seguimiento y control a los contribuyentes.	Lleva un seguimiento y control adecuado del pago de las contribuciones que genera su negocio.		4		

Firma del Evaluador

DNI: 47577028

EXPERTO VALIDADOR 03: Aquinto Montes Eugenio Benito

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023" La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Aquinto Montes Eugenio Benito						
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)						
Área de formación	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional						
académica:	()						
Áreas de experiencia profesional:	Docente						
Institución donde labora:	Instituto de Educación Superior Publico "José Carlos						
	Mariátegui", Samegua- Moquegua						
Tiempo de experiencia profesional	2 a 4 años () Más de 5 años (X)						
en el área:							
Experiencia en Investigación	Trabajo(s) psicométricos realizados						
Psicométrica: (si corresponde)	Título del estudio realizado.						
DNI:	04400909						
Firma del experto:	Juli						

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir la "Cultura tributaria y su
	relación con la recaudación en los contribuyentes del
	nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua
	2023"
Autoras:	Quispe Ponce, Yolanda y Parisaca Ponce Faustina
	(2023)
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de
	contabilidad
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Población de negociantes (impresiones, ploteos y
	centro de copias) Moquegua
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Ítems

4. Soporte teórico

Señalar el aporte teórico y autor que sostiene el dimensionamiento de la variable de estudio en el instrumento.

Escala	Dimensiones	Definiciones
	Conocimiento tributario	Es el conocimiento y desempeño voluntario por parte del tributario de las responsabilidades que permiten la realización de obras en provecho de la población. (Chávez y Oblitas, 2022).
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Es el sentido de compromiso de los ciudadanos respecto a las obligaciones y responsabilidades que sustentan los gastos públicos a través de su contribución (Chávez y Oblitas, 2022).
	Orientación tributaria	Son una serie de acciones tomadas por las autoridades tributarias locales para cumplir con los requisitos de información, ubicación y asistencia necesaria para cumplir con las obligaciones (Chávez y Oblitas, 2022).
Recaudación de los contribuyentes	Impuestos	Son tributos que se derivan en ventajas obtenidas de la realización de obras públicas u otros actos estatales pero que no resulta directamente en que el estado le otorgue un beneficio directo al contribuyente. (Baque et al., 2020).

		Son el impuesto cuya obligación ha dado lugar a hechos que
Tasa	as	han beneficiado efectivamente al estado de un servicio público
		individual de parte de un contribuyente. (Baque et al., 2020).
		Es el tributo que tiene como hecho alternativo, es decir el hecho
Cont	tribuciones	que resulta de la realización de obras públicas u otras
		actividades oficiales, beneficios. (Baque et al., 2020).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la cultura tributaria y su relación con la recaudación en los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Balta, Moquegua 2023" elaborado por Parisaca Ponce Faustina D. y Quispe Ponce Yolanda J. en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador					
	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.					
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.					
decir, su sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.					
adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.					
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica	totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.					
conla dimensión o	Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.					

indicador que estámidiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.						
	4.Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.						
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se veaafectada la medición de la dimensión.						
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.						
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.						
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.						

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

FORMATO DE VALIDACIÓN

Dimensiones del instrumento: Cultura tributaria

Primera dimensión: Conocimiento tributario

Objetivo de la dimensión: Evaluar el conocimiento de los contribuyentes

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Implementación de cursos tributarios.	Usted ha asistido a charlas o talleres de temas tributarios por parte de la SUNAT.		4		
	Información tributaria.	Usted ha recibido información tributaria referente a los regímenes tributarios.		4		
Conocimiento Tributario	Declaración y pago.	Tiene conocimiento de todas las declaraciones requeridas, pagos y las fechas de vencimiento de los mismos.		4		
	Emitir comprobantes.	Tiene conocimiento de la emisión de comprobantes por cada venta, cuyos montos sean mayor a 5.00 nuevos soles, en caso sea menor y el cliente lo requiere, se le puede brindar.		4		

Segunda dimensión: Conciencia tributaria

Objetivo de la dimensión: Identificar la conciencia tributaria de los contribuyentes.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Motivación.	Ha recibido la visita de algún orientador de SUNAT en su negocio para motivarlo y orientarlo tributariamente.		4		
Conciencia Tributaria	Cumplimiento de pago.	Es consciente de la importancia que conlleva realizar el cumplimiento de pago de sus impuestos.		4		
	Equidad del sistema.	Considera que el sistema tributario cumple con equidad en la distribución por igualdad de sus tributos.		4		
	Cumplimiento de las normas tributarias.	Analiza la importancia que conlleva a realizar el cumplimiento de las normas tributarias.		4		

Tercera dimensión: Orientación tributaria

Objetivo de la dimensión: Analizar la orientación tributaria en beneficio del contribuyente.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Información Tributaria	La orientación de la información al contribuyente por parte de la SUNAT, ya sea telefónicamente, portal u otro medio, permite resolver las dudas en materia tributaria.		4		
Orientación Tributaria	Charlas informativas.	Asiste o ha hecho participe de charlas informativas de gestión tributaria.		4		
	Presupuesto de ejercicio.	Ha recibido orientación sobre las declaraciones mensuales que debe realizar según el presupuesto de ejercicio en el NRUS.		4		
	Control y rendimiento.	Para llevar un mejor control en tributación, la SUNAT le brinda orientaciones adecuadas.		4		

Dimensiones del instrumento: Recaudación de los contribuyentes

Dimensión 1: Impuestos

Objetivo de la dimensión: Conocer los complimientos tributarios que exige la SUNAT.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Programación de las obligaciones tributarias.	Cumple con la programación o el calendario de días en que debe pagar tributos a SUNAT.		4		
Impuestos	Impuesto a la Renta Impuesto de IGV	En el negocio se efectúa el pago de IR según lo establecido por SUNAT. En los últimos años se ha encontrado con algún inconveniente para pagar el impuesto de IGV en SUNAT.		4		
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Está conforme con el cumplimiento de obligaciones tributarias que SUNAT establece por cada categoría del nuevo RUS.		4		

Dimensión 2: Tasas

Objetivo de la dimensión: Identificar las tasas de impuestos.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasas	Tasas de impuesto.	Reconoce que el NRUS está sujeto al pago de varios impuestos (IR, IGV y IP) y es necesario conocer las tasas de dichos impuestos.		4		
	Base imponible.	Tiene en cuenta los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales de su base imponible para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.		4		
	Arbitrios municipales	En su negocio realizan la presentación y pago de sus arbitrios municipales.		4		
	Licencias	En su negocio cuentan con sus licencias de funcionamiento y autorizaciones.		4		

Dimensión 3: Contribuciones

Objetivo de la dimensión: Analizar las sanciones por incumplimiento que emite la SUNAT.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Contribuciones	Infracciones	Ha sido notificado de alguna infracción por contribuciones por parte de SUNAT.		4		
	Sanciones	La SUNAT le ha aplicado multa o sanciones por no subsanar alguna infracción de pago de contribuciones.		4		
	Seguimiento y control a los contribuyentes.	Lleva un seguimiento y control adecuado del pago de las contribuciones que genera su negocio.		4		

Firma del Evaluador

DNI: 04400909

ANEXO 6: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LOS OLIVOS, 07 de agosto de 2023

Señor(a)
YARLENI OLIVERA FLOR
PRESIDENTE
CENTRO COMERCIAL BALTA
AV. BALTA MOQUEGUA CERCADO

Asunto: Autorizar realizar una Investigación

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial LOS OLIVOS y a mío propio; deseándole continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

La presente tiene como fin solicitar su autorización, a fin de que el(la) Bach PARISACA PONCE, FAUSTINA con DNI 47627735 y QUISPE PONCE, YOLANDA, con DNI 47872180, del Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de CONTABILIDAD, del Programa de Titulación; pueda ejecutar su investigación en la institución que pertenece a su digna Dirección. Así mismo, de resultar favorable su autorización, le agradeceré brindarle las facilidades correspondientes a fin de cumplir su propósito.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración a su persona.

Atentamente,

Dr. Omar Suffon Solis COORDINADOR NACIONAL DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD EN ELPROGRAMA DE TITULACIÓN UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO